



20²⁴₂₇
Chapantongo

Con la suma de todos, escribimos una nueva historia

GACETA TRIMESTRE

ABRIL - JUNIO

#ConLaSumaDeTodosEscribimosUnaNuevaHistoria



ÍNDICE

1. Reformas Constitucionales y Acuerdos Económicos Legislativos	3
Exhortos a municipios, venta de alimentos en escuelas, y discusión de minutas sobre edad mínima para cargos públicos y derechos indígenas y afrodescendientes.	
2. Minuta 8 – Reforma al Artículo 144 de la Constitución del Estado de Hidalgo.....	8
Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de decreto para modificar el primer párrafo de la fracción V del artículo 144 constitucional.	
3. Condena del Tribunal de Justicia Administrativa – Juicio EXP 214-2016	
• Presentación de sentencia en contra del municipio y propuesta de pago por parte de la administración 2020–2024.....	14
4. Campañas de Recaudación del Impuesto Predial	
Estrategias de promoción y aprobación para incrementar ingresos municipales a través del predial.....	18
5. Solicitud de Financiamiento de Largo Plazo para Inversión Pública Productiva	
Contratación de crédito con instituciones financieras para adquirir vehículos, maquinaria y herramientas	29
6. Propuesta Económica para Solventar Laudos Laborales Ejecutorios	
Plan de atención financiera a obligaciones laborales firmes contra el ayuntamiento	43

7. Convenio de Retención Presupuestaria para Pago de Aguinaldos 2025. Aprobación para firmar convenio con la Secretaría de Hacienda para asegurar el pago de aguinaldos mediante retención del Fondo General de Participaciones	50
8. Plan Anual Operativo del Sistema de Agua Potable 2025 Documento técnico sobre estructura, metas y estrategias del sistema de agua potable.	56
9. Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 – Sistema de Agua Potable Aprobación de actas anteriores, ajuste al presupuesto 2025 y modificación del organigrama.	76



-----ACTA DE CABILDO N.º 031-----

**VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA HONORABLE
----- ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO. -----**

EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, CABECERA DEL MISMO MUNICIPIO, SIENDO LAS 11:05 HORAS DEL DÍA 23 DE MAYO DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 116, 141 Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 56, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, A CONVOCATORIA DEL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA, LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, SINDICA PROCURADORA C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ, REGIDOR, LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES, REGIDORA, C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, REGIDOR, C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO, REGIDORA, LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN, REGIDORA, LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ, REGIDOR, DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS, REGIDORADRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN, REGIDORA, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES; REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO – 51 LXVI, "ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE LA PROPUESTA EN MATERIA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS EN LAS INMEDIACIONES DE LOS PLANTELES ESCOLARES".
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO – 52 LXVI, "ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS 84 GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE TRATO DIGNO Y PERSPECTIVA INTERCULTURAL".
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO – 53 LXVI, "ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE LA PROPUESTA EN MATERIA DE ENFERMEDADES RARAS"
9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA – 6 LXVI, "MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA EL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS".
10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA – 7 LXVI, "PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS".
11. ASUNTOS GENERALES
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS EN LAS INMEDIACIONES DE LOS PLANTELES ESCOLARES".

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO SEIS, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO POR **MAYORÍA CALIFICADA**, POR LO QUE SE APRUEBA EL ACUERDO ECONÓMICO.

EL MTRO. ELIGIO FIGUERIA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL, QUE NOTIFIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, QUE ESTE AYUNTAMIENTO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE APROBÓ EL ACUERDO ECONÓMICO 51- ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE LA PROPUESTA EN MATERIA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS EN LAS INMEDIACIONES DE LOS PLANTELES ESCOLARES". DEBIÉNDOSE ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

—EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE; REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO – 52 LXVI, "ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS 84 GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE TRATO DIGNO Y PERSPECTIVA INTERCULTURAL".

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO SIETE, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO POR **MAYORÍA CALIFICADA**, POR LO QUE SE APRUEBA EL ACUERDO ECONÓMICO.

EL MTRO. ELIGIO FIGUERIA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL, QUE NOTIFIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, QUE ESTE AYUNTAMIENTO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE APROBÓ EL ACUERDO ECONÓMICO – 52 LXVI, "ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS 84 GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE TRATO DIGNO Y PERSPECTIVA INTERCULTURAL". DEBIÉNDOSE ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

—EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO; REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO – 53 LXVI, "ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE LA PROPUESTA EN MATERIA DE ENFERMEDADES RARAS".

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO OCHO, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO POR **MAYORÍA CALIFICADA**, POR LO QUE SE APRUEBA EL ACUERDO ECONÓMICO.

EL MTRO. ELIGIO FIGUERIA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL, QUE NOTIFIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, QUE ESTE AYUNTAMIENTO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE



DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE APROBÓ EL ACUERDO ECONÓMICO – 53 LXVI, "ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE LA PROPUESTA EN MATERIA DE ENFERMEDADES RARAS", DEBIÉNDOSE ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

–EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE; REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA – 6 LXVI, "MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA EL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS".

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO NUEVE, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, POR LO QUE SE APRUEBA EL ACUERDO ECONÓMICO.

EL MTRO. ELIGIO FIGUERIA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL, QUE NOTIFIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, QUE ESTE AYUNTAMIENTO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE APROBÓ EL ACUERDO ECONÓMICO ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA – 6 LXVI, "MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA EL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS".

DEBIÉNDOSE ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

–EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ; REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA – 7 LXVI, "PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS".

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO DIEZ, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, POR LO QUE SE APRUEBA EL ACUERDO ECONÓMICO.

EL MTRO. ELIGIO FIGUERIA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL, QUE NOTIFIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, QUE ESTE AYUNTAMIENTO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE APROBÓ EL ACUERDO ECONÓMICO ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA – 7 LXVI, "PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS".

DEBIÉNDOSE ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.



POSTERIORMENTE SE REALIZA EL SIGUIENTE ACUERDO PMCHA/HAM/017-2025:-----

1. DEL PUNTO NÚMERO SEIS AL PUNTO NÚMERO DIEZ, RESULTAN APROBADOS POR MAYORÍA CALIFICADA.
2. EL MTR. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, INSTRUYE AL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL, PARA QUE REALICE LA NOTIFICACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO QUE DEL PUNTO SEIS AL DIEZ, RESULTÓ APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. DEBIÉNDOSE ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.-----

PUNTO NÚMERO ONCE; RELATIVO A ASUNTOS GENERALES NO SE PRESENTARON ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE DA POR ATENDIDO DICHO PUNTO.-----

---CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOCE; DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:47 HORAS, DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2025, LA CUAL RUBRICAN LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.-----

----- AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHAPANTONGO, HGO. -----

MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. SAYLI E. CABALLERO GARCÍA
SINDICO

C. BENJAMÍN G. MARTÍNEZ BENÍTEZ
REGIDOR

LIC. JAZMÍN M. APARICIO PAREDES
REGIDORA

C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ
REGIDOR

C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO
REGIDORA

LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN
REGIDORA

LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ
REGIDOR




DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS
REGIDORA


C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO
REGIDOR


DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN
REGIDORA













-----ACTA DE CABILDO N.º 032-----

VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA HONORABLE
----- ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO. -----

EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, CABECERA DEL MISMO MUNICIPIO, SIENDO LAS 10:12 HORAS DEL DÍA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 116, 141 Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 56, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, A CONVOCATORIA DEL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA, LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, SINDICA PROCURADORA C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ, REGIDOR, LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES, REGIDORA, C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, REGIDOR, C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO, REGIDORA, LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN, REGIDORA, LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ, REGIDOR, DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS, REGIDORADRA, C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO, REGIDOR, KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN, REGIDORA, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA - 8 LXVI, "PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO - 58 LXVI, "ACUERDO ECONÓMICO POR MEDIO DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RECURSOS, SE APEGUEN A LOS PRINCIPIOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA, FEDERAL Y LOCAL, SEGÚN EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, PRIVILEGIANDO LAS LICITACIONES PÚBLICAS".
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA -5 LXVI, PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 8 TER, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS ANIMALES COMO SERES SENTIENTES.
9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO - 64 LXVI, "ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL".



10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO – 65 LXVI, "ACUERDO ECONÓMICO EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE MATRIMONIO FORZADO Y MATRIMONIO INFANTIL"
11. ASUNTOS GENERALES
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---EN CUANTO AL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, APERTURA LA SESIÓN Y DA LA BIENVENIDA A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA Y ACTO CONTINUO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ (PRESENTE); SÍNDICA PROCURADORA, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA (PRESENTE); REGIDOR C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ (PRESENTE); REGIDORA LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES (PRESENTE); REGIDOR C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ (PRESENTE); REGIDORA C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO (PRESENTE); REGIDORA LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN (PRESENTE); REGIDOR LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ (PRESENTE); REGIDORA DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS (PRESENTE); REGIDOR C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO (PRESENTE); REGIDORA DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN (PRESENTE).-----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO DOS** RELATIVO A LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, SOBRE LA PRESENCIA DE **ONCE INTEGRANTES** DE LA ASAMBLEA, POR LO QUE; SE HACE LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y POR TANTO SE ESTABLECE QUE SERÁN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE ESTA **VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA** SE TOMEN.-----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO TRES** RELATIVO A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ PROCEDA A LA **INSTALACIÓN LEGAL DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTABLECE QUE SIENDO; LAS 10 HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 25 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE DA POR INSTALADA ESTA **VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA** Y LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÁN VALIDEZ.-----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CUARTO**, EN USO DE LA VOZ DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA DE LA **VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA**, MISMO QUE FUE NOTIFICADO A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CON ANTELACIÓN, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL RESULTA **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CINCO** EL SECRETARIO GENERAL, ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA **VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA 23 DE MAYO DE 2025, MISMA QUE LES FUE ENVIADA CON ANTELACIÓN A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA CUAL SU CONTENIDO ES SOMETIDO A APROBACIÓN DE LA H. ASAMBLEA Y FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----



--EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS; REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA - 8 LXVI, "PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO"-----
FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO SEIS, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE APRUEBA LA MINUTA.-----

EL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL, QUE NOTIFIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, QUE ESTE AYUNTAMIENTO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE APROBÓ LA MINUTA - 8 LXVI, "PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO" DEBIÉNDOSE ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.-----

--EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE; REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO - 58 LXVI, "ACUERDO ECONÓMICO POR MEDIO DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RECURSOS, SE APEGUEN A LOS PRINCIPIOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA, FEDERAL Y LOCAL, SEGÚN EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, PRIVILEGIANDO LAS LICITACIONES PÚBLICAS"-----

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO SIETE, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE APRUEBA EL ACUERDO ECONÓMICO.-----

EL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL, QUE NOTIFIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, QUE ESTE AYUNTAMIENTO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE APROBÓ EL ACUERDO ECONÓMICO - 58 LXVI, "ACUERDO ECONÓMICO POR MEDIO DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RECURSOS, SE APEGUEN A LOS PRINCIPIOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA, FEDERAL Y LOCAL, SEGÚN EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, PRIVILEGIANDO LAS LICITACIONES PÚBLICAS". DEBIÉNDOSE ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.-----

--EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO; REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA -5 LXVI, PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE



ADICIONA EL ARTÍCULO 8 TER, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS ANIMALES COMO SERES SENTIENTES.

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO OCHO, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE APRUEBA EL **LA MINUTA - 5 LXVI.**

EL MTR. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL, QUE NOTIFIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, QUE ESTE AYUNTAMIENTO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE APROBÓ LA "MINUTA -5 LXVI, PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 8 TER, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS ANIMALES COMO SERES SENTIENTES.", DEBIÉNDOSE ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

—EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO- 64 LXVI, "ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL"

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO NUEVE, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE APRUEBA EL **ACUERDO ECONÓMICO.**

EL MTR. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL, QUE NOTIFIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, QUE ESTE AYUNTAMIENTO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE APROBÓ EL ACUERDO ECONÓMICO - 64 LXVI, "ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL", DEBIÉNDOSE ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

—EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ: REFERENTE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO - 65 LXVI, "ACUERDO ECONÓMICO EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE MATRIMONIO FORZADO Y MATRIMONIO INFANTIL" —

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO DIEZ, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE APRUEBA EL **ACUERDO ECONÓMICO.**

EL MTR. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL, QUE NOTIFIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, QUE ESTE AYUNTAMIENTO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE APROBÓ EL ACUERDO ECONÓMICO ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO - 65 LXVI, "ACUERDO ECONÓMICO EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE MATRIMONIO FORZADO Y MATRIMONIO INFANTIL"



POSTERIOREMENTE SE REALIZA EL SIGUIENTE ACUERDO PMCHA/HAM/018-2025:-----

1. DEL PUNTO NÚMERO SEIS AL PUNTO NÚMERO DIEZ, RESULTAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.-----
2. EL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, INSTRUYE AL ING.OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL, PARA QUE REALICE LA NOTIFICACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO QUE DEL PUNTO SEIS AL DIEZ, RESULTÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. DEBIÉNDOSE ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.-----

PUNTO NÚMERO ONCE; RELATIVO A ASUNTOS GENERALES NO SE PRESENTARON ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE DA POR ATENDIDO DICHO PUNTO.-----

---CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOCE; DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:36 HORAS, DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2025, LA CUAL RUBRICAN LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. -----

----- AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHAPANTONGO, HGO. -----


MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL


LIC. SAYLI E. CABALLERO GARCÍA
SINDICO


C. BENJAMÍN G. MARTÍNEZ BENÍTEZ
REGIDOR


LIC. JAZMÍN M. APARICIO PAREDES
REGIDORA


C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ
REGIDOR


C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO
REGIDORA


LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN
REGIDORA


LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ
REGIDOR



DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS
REGIDORA

C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO
REGIDOR

DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN
REGIDORA





-----ACTA DE CABILDO N.º 033-----

VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA HONORABLE
----- ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO. -----

EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, CABECERA DEL MISMO MUNICIPIO, SIENDO LAS 11:41 HORAS DEL DÍA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 116, 141 Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 56, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, A CONVOCATORIA DEL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA, LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, SINDICA PROCURADORA C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ, REGIDOR, LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES, REGIDORA, C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, REGIDOR, C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO, REGIDORA, LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN, REGIDORA, LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ, REGIDOR, DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS, REGIDORADRA, C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO, REGIDOR, KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN, REGIDORA, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

Girar a la izquierda

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
6. PRESENTACIÓN DE LA CONDENA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE HIDALGO DEL EXP. 214/2016 Y PROPUESTA DE PAGO.
7. ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---EN CUANTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, APERTURA LA SESIÓN Y DA LA BIENVENIDA A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA Y ACTO CONTINUO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ (PRESENTE); SINDICA PROCURADORA, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA (PRESENTE); REGIDOR C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ (PRESENTE); REGIDORA LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES (PRESENTE); REGIDOR C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ (PRESENTE); REGIDORA C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO (PRESENTE); REGIDORA LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN (PRESENTE); REGIDOR LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ (PRESENTE); REGIDORA DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS (PRESENTE); REGIDOR C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO (PRESENTE); REGIDORA DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN (PRESENTE).-----



---EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS RELATIVO A LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, SOBRE LA PRESENCIA DE **ONCE INTEGRANTES** DE LA ASAMBLEA, POR LO QUE; SE HACE LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y POR TANTO SE ESTABLECE QUE SERÁN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE ESTA **VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA** SE TOMEN. -----

---EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES RELATIVO A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ PROCEDA A LA **INSTALACIÓN LEGAL DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTABLECE QUE SIENDO; LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA 25 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE DA POR INSTALADA ESTA **VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA** Y LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÁN VALIDEZ.--

---EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUARTO, EN USO DE LA VOZ DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA DE LA **VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA**, MISMO QUE FUE NOTIFICADO A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CON ANTELACIÓN, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL RESULTA **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

---EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO EL SECRETARIO GENERAL, ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA **VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA **25 DE MAYO DE 2025**, MISMA QUE LES FUE ENVIADA CON ANTELACIÓN A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA CUAL SU CONTENIDO ES SOMETIDO A APROBACIÓN DE LA H. ASAMBLEA Y FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

---EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS; REFERENTE A LA **PRESENTACIÓN DE LA CONDENA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE HIDALGO DEL EXP. 214/2016 Y PROPUESTA DE PAGO**, EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL CEDE EL USO DE LA VOZ A LA LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA PARA QUE PROCEDA A PRESENTAR LA PROPUESTA DE PAGOS RESPECTO AL JUICIO NÚMERO 214/2016 RADICADO EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA QUE HA RECIBIDO EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO DE LA ADMINISTRACIÓN 2020-2024:

EXPEDIENTE NÚMERO 214/2016, PROPUESTA DE NEGOCIACIÓN A 10 AÑOS:

ACTOR	MONTO POR PAGAR	PAGOS MENSUALES
JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍNEZ	\$ 1,102,767.56	\$ 9,189.72
SALVADOR HERNÁNDEZ MOCTEZUMA	\$ 1,909,466.44	\$ 15,912.20
ELISEO SANTIAGO	\$ 932,529.34	\$ 7,771.07



HERNÁNDEZ		
ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ	\$ 1,068,136.10	\$ 8,901.134
TOTAL	\$ 5,012,899.44	\$ 41,774.12

SEÑALANDO QUE EN EL MONTO CONDENATORIO SE HARÁN LAS DEDUCCIONES QUE POR LEY CORRESPONDEN. DICHA PROPUESTA DE SER ACEPTADA, SE COMENZARÍA A PAGAR A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2025 EN ADELANTE.

UNA VEZ CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DE LA LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, SINDICA PROCURADORA, EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

POSTERIORMENTE SE REALIZA EL SIGUIENTE ACUERDO PMCHA/HAM/019-2025:

1. EL PUNTO NÚMERO SEIS RESULTA APROBADO POR UNANIMIDAD.
2. EL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, INSTRUYE A LA LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE.

PUNTO NÚMERO SIETE; RELATIVO A ASUNTOS GENERALES NO SE PRESENTARON ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE DA POR ATENDIDO DICHO PUNTO.

—CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO; DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:52 HORAS, DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2025, LA CUAL RUBRICAN LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHAPANTONGO, HGO.

MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. SAYLI E. CABALLERO GARCÍA
SINDICO

C. BENJAMÍN G. MARTÍNEZ BENÍTEZ
REGIDOR

LIC. JAZMÍN M. APARICIO PAREDES
REGIDORA

C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ
REGIDOR

C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO
REGIDORA



LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN
REGIDORA

LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ
REGIDOR

DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS
REGIDORA

C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO
REGIDOR

DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN
REGIDORA





-----ACTA DE CABILDO N.º 027-----

DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA HONORABLE
----- ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO. -----

EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, CABECERA DEL MISMO MUNICIPIO, SIENDO LAS 16:12 HORAS DEL DÍA 06 DE MAYO DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 116, 141 Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 56, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, A CONVOCATORIA DEL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA, LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, SINDICA PROCURADORA C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ, REGIDOR, LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES, REGIDORA, C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, REGIDOR, C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO, REGIDORA, LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN, REGIDORA, LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ, REGIDOR, DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS, REGIDORA, C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO, REGIDOR, DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN, REGIDORA, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES; REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS CAMPAÑAS PARA RECAUDAR, MÁS IMPUESTO PREDIAL.
7. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL USUFRUCTO DE LA ANTENA DE TELECOMUNICACIÓN QUE ESTÁ INSTALADA EN EL BARRIO DE SAN ANTONIO.
8. INFORME DE ESTATUS DE LAUDOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, HGO.
9. ASUNTOS GENERALES
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---EN CUANTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, APERTURA LA SESIÓN Y DA LA BIENVENIDA A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA Y ACTO CONTINUO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ (PRESENTE); SINDICA PROCURADORA, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA (PRESENTE); REGIDOR C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ (PRESENTE); REGIDORA LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES (PRESENTE); REGIDOR C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ (PRESENTE); REGIDORA C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO (PRESENTE); REGIDORA LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN (PRESENTE); REGIDOR LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ (PRESENTE); REGIDORA DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS (PRESENTE); REGIDOR C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO (PRESENTE); REGIDORA DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN (PRESENTE).-----



---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO DOS** RELATIVO A LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, SOBRE LA PRESENCIA DE **ONCE INTEGRANTES** DE LA H. ASAMBLEA, POR LO QUE; SE HACE LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y POR TANTO SE ESTABLECE QUE SERÁN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE ESTA **DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA** SE TOMEN. -----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO TRES** RELATIVO A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ PROCEDA A LA **INSTALACIÓN LEGAL DE LA DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTABLECE QUE SIENDO; LAS DIECISÉIS HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA 06 DEL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE DA POR INSTALADA ESTA **DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA** Y LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÁN VALIDEZ.----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CUARTO**, EN USO DE LA VOZ DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA DE LA **DECIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA**, MISMO QUE FUE NOTIFICADO A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CON ANTELACIÓN, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL RESULTA **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

---EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CINCO** EL SECRETARIO GENERAL, ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA **DECIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA **24 DE MARZO DE 2025**, MISMA QUE LES FUE ENVIADA CON ANTELACIÓN A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA CUAL SU CONTENIDO ES SOMETIDO A APROBACIÓN DE LA H. ASAMBLEA Y FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

--EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO SEIS**; PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS CAMPAÑAS PARA RECAUDAR, MÁS IMPUESTO PREDIAL, EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL C. MOISÉS LUGO ÁNGELES, CORDINADOR DE CATASTRO MUNICIPAL, QUIEN PROCEDE A BRINDAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS CAMPAÑAS PARA RECAUDAR MAS IMPUESTO PREDIAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CAMPAÑA 1:

- ☐ NOMBRE DE LA CAMPAÑA: **"PONTE AL CORRIENTE EN TU PAGO PREDIAL "**
- DESCUENTOS QUE OTORGARÁ LA CAMPAÑA:
- ☐ 50% EN RECARGOS.
- ☐ 30% DE DESCUENTO EN EL AÑO CORRIENTE PARA LAS PERSONAS DE LA 3ª EDAD, PENSIONADOS, JUBILADOS Y CON CAPACIDADES DIFERENTES: ÉSTOS PRESENTANDO SU COPIA DE INAPAM (TITULARES DEL PREDIO).



■ DURACIÓN DE LA CAMPAÑA:

- ☐ DEL DÍA 15 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2025.
- ☐ DOCUMENTACIÓN QUE AVALARÁ LA CAMPAÑA:
- ☐ ACTA DE CABILDO.

➤ CAMPAÑA PUBLICITARIA.

- ☐ SE COLOCARÁN 4 LONAS EN LUGARES ESTRATÉGICOS COMO LO SON EN LAS COMUNIDADES MÁS GRANDES DEL MUNICIPIO QUE SON: SANTA MARÍA AMEALCO, SAN BARTOLO OZOCALPAN, TLAUNILLOPAN Y SAN JUAN EL SABINO.
- ☐ SE COLOCARÁ UNA LONA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAPANTONGO.
- ☐ SE MANDARÁN OFICIOS A DELEGADOS Y A COMISARIADOS PARA HACERLES LA INVITACIÓN DE QUE DIFUNDAN LA INFORMACIÓN DE LA CAMPAÑA DE PAGO PREDIAL.

CAMPAÑA 2

- ☐ NOMBRE DE LA CAMPAÑA: "ÚLTIMA OPORTUNIDAD DE DESCUENTO "
- DESCUENTOS QUE OTORGARÁ LA CAMPAÑA:
- ☐ 30% DE DESCUENTO EN EL AÑO CORRIENTE PARA LAS PERSONAS DE LA 3ª EDAD, PENSIONADOS, JUBILADOS Y CON CAPACIDADES DIFERENTES: ÉSTOS PRESENTANDO SU COPIA DE INAPAM (TITULARES DEL PREDIO).
- DURACIÓN DE LA CAMPAÑA:

- ☐ DEL DÍA 17 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2025.

➤ DOCUMENTACIÓN QUE AVALARÁ LA CAMPAÑA:

- ☐ ACTA DE CABILDO.
- ☐ CAMPAÑA PUBLICITARIA.

- ☐ SE COLOCARÁN 4 LONAS EN LUGARES ESTRATÉGICOS COMO LO SON EN LAS COMUNIDADES MÁS GRANDES DEL MUNICIPIO QUE SON: SANTA MARÍA AMEALCO, SAN BARTOLO OZOCALPAN, TLAUNILLOPAN Y SAN JUAN EL SABINO.
- ☐ SE COLOCARÁ UNA LONA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAPANTONGO.
- ☐ SE MANDARÁN OFICIOS A DELEGADOS Y A COMISARIADOS PARA HACERLES LA INVITACIÓN DE QUE DIFUNDAN LA INFORMACIÓN DE LA CAMPAÑA DE PAGO PREDIAL.

- ☐ PREMIOS QUE INCENTIVARÁN A LOS CONTRIBUYENTES A PAGAR SU PREDIAL:
- ☐ MOTO
- ☐ REFRIGERADOR.



CAJA MÓVIL PRIMER ETAPA

COMUNIDAD	DÍA QUE ESTARÁ EL MÓDULO MÓVIL DE PAGO PREDIAL
SAN JUAN EL SABINO	20 Y 21/05/2025
DEXHÁ	22 Y 23/05/2025
TOXTHE	27 Y 28/05/2025
BATHI	29 Y 30/05/2025
TAXHUE DE ROJO GÓMEZ	03 Y 04/06/2025
ZIMAPANTONGO	05 Y 06/06/2025
EL CAPULIN	10 Y 11/06/2025
JUCHITLAN	12 Y 13/06/2025
RANCHO NUEVO	17 Y 18/06/2025
FELIX OLVERA	19 Y 20/06/2025
TLAUNILOLPAN	24 Y 25/06/2025
SAN BARTOLO OZOCALPAN	26 Y 27/06/2025
SANTA MARIA AMEALCO	01 Y 02/07/2025
SAN JOSE EL MARQUEZ	03 Y 04/07/2025
CHAPULACO	08 Y 09/07/2025



CAJA MOVIL SEGUNDA ETAPA

COMUNIDAD	DIA QUE ESTARA EL MODULO MOVIL DE PAGO PREDIAL
SAN JUAN EL SABINO	01/08/2025
DEXHA	05/08/2025
TOXTHE	06/08/2025
BATHI	06/08/2025
TAXHUE DE ROJO GOMEZ	07/08/2025
ZIMAPANTONGO	08/08/2025
EL CAPULIN	12/08/2025
JUCHITLAN	13/08/2025
RANCHO NUEVO	14/08/2025
FELIX OLVERA	15/08/2025
TLAUNIOLPAN	19/08/2025
SAN BARTOLO OZOCALPAN	20/08/2025
SANTA MARIA AMEALCO	21/08/2025
SAN JOSE EL MARQUEZ	22/08/2025
CHAPULACO	26/08/2025



CAJA MOVIL TERCERA ETAPA

COMUNIDAD	DIA QUE ESTARA EL MODULO MOVIL DE PAGO PREDIAL
SAN JUAN EL SABINO	17 Y 21/10/2025
DEXHA	22 Y 23/10/2025
TOXTHE	24 Y 28/10/2025
BATHI	29 Y 30/10/2025
TAXHUE DE ROJO GOMEZ	31/10/2025 Y 04/11/2025
ZIMAPANTONGO	05 Y 06/11/2025
EL CAPULIN	07 Y 11/11/2025
JUCHITLAN	12 Y 13/11/2025
RANCHO NUEVO	14 Y 18/11/2025
FELIX OLVERA	19 Y 20/11/2025
TLAUNILPAN	21 Y 25/11/2025
SAN BARTOLO OZOCALPAN	26 Y 27/11/2025
SANTA MARIA AMEALCO	28/11/2025 Y 02/12/2025
SAN JOSE EL MARQUEZ	03 Y 04/12/2025
CHAPULACO	05 Y 09/12/2025



FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO SEIS, EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN ESTE ASUNTO, DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN OBTENIDA EL PUNTO NÚMERO SEIS ES APROBADO POR UNANIMIDAD-----

POR LO TANTO SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO PMCHA/HAM/009-2025-----

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO SEIS: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS CAMPAÑAS PARA RECAUDAR, MÁS IMPUESTO PREDIAL -----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL PARA QUE INFORME AL C. MOISÉS LUGO ÁNGELES, COORDINADOR DE CATASTRO MUNICIPAL, LA APROBACIÓN DEL DE LAS PROPUESTAS DE LA CAMPAÑAS PEDIALES PARA MÁS RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL, PARA QUE REALICE LO CONDUENTE.-----

PUNTO NÚMERO SIETE: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL USUFRUCTO DE LA ANTENA DE TELECOMUNICACIÓN QUE ESTÁ INSTALADA EN EL BARRIO DE SAN ANTONIO, EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, CEDE EL USO DE LA VOZ A LA LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, SINDICA PROPIETARIA, QUIEN INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ANTENA DE TELECOMUNICACIÓN INSTALADA EN EL BARRIO DE SAN ANTONIO, LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA, SOLICITAN QUE ÉSTE ASUNTO SE QUEDE PARA SU ANÁLISIS, CON EL OBJETIVO DE CREAR UNA PROPUESTA PARA PODER COBRAR UNA RENTA POR LA INSTALACIÓN DE LA ANTENA DE TELECOMUNICACIÓN, SE ACUERDA QUE EL PRESENTE PUNTO QUEDA PARA SU ANÁLISIS.

POR LO TANTO SE GENERA EL SIGUIENTE PMCHA/HAM/010-2025-----

PRIMERO.- EL PUNTO SIETE: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL USUFRUCTO DE LA ANTENA DE TELECOMUNICACIÓN QUE ESTÁ INSTALADA EN EL BARRIO DE SAN ANTONIO, QUEDA PARA SU ANÁLISIS-----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL PARA QUE INFORME A LA LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, SINDICA PROPIETARIA, QUE DEBERÁ REALIZAR UNA PROPUESTA DE NEGOCIACIÓN PARA COBRAR LA RENTA DE LA ANTENA INSTALADA EN EL BARRIO DE SAN ANTONIO.-----

PUNTO NÚMERO OCHO: INFORME DE ESTATUS DE LAUDOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, HGO., EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, CEDE EL USO DE LA VOZ A LA LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, SINDICA PROPIETARIA, QUIEN BRINDA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS JUICIOS LABORALES QUE HA RECIBIDO EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, DE LAS CUALES CONSTAN DE 8 ASUNTOS LABORALES Y 2 ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, BRINDANDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. EXPEDIENTE NÚMERO 768/2016, RADICADO EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, PROMOVIDO POR LA C. ARACELY SALAS HERNANDEZ Y OTROS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO., QUE SE TRAMITA EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, POR EL CESE INJUSTIFICADO DEL QUE FUERON OBJETO.



ESTADO PROCESAL: REINSTALACIÓN Y CONDENA POR UN MONTO DE \$5,407,544.47

ACTOR	PUESTO A REINSTALAR	MONTO A PAGAR
CONCEPCIÓN SANTIAGO GUERRERO	BIBLIOTECARIA	\$578,357.40
SILVIA GARCÍA FLORES	SECRETARIA DE JUZGADO CONCILIADOR	\$692,383.78
ROBERTO TREJO BENITEZ	INTENDENCIA	\$472,158.26
VICENTE GUERRERO CRUZ	CHOFER DE AMBULANCIA	\$693,732.75
ROSALIO SANTIAGO SANTIAGO	ENCARGADO DE MENSAJERIA Y CORRESPONDENCIA	\$517,168.42
LUIS SILVERIO HERNÁNDEZ LUGO	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	\$565,741.44
MIGUEL CRECENCIO SOLANO GUERRERO	ENCARGADO DE VIVERO	\$471,948.05
ENRIQUE GONZÁLEZ TREJO	ENCARGADO DE LAS PLATAS TRATADORAS DE AGUA	\$471,948.05
RAÚL ZÚÑIGA RAMÍREZ	INTENDENTE	\$471,948.05
JOSÉ GUERRERO TORRES	INTENDENTE	\$472,158.26
TOTAL		\$5,407,544.46

2. EXPEDIENTE NÚMERO 205/2021, RADICADO EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, PROMOVIDO POR LA C. **IRENE GUERRERO MARTINEZ** EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO., QUE SE TRAMITA EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, POR EL CESE INJUSTIFICADO DEL QUE FUE OBJETO Y SOLICITA LA REINSTALACIÓN.

ESTADO PROCESAL: EN CIERRE DE INSTRUCCIÓN.

3. EXPEDIENTE NÚMERO 547/2017, RADICADO EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, PROMOVIDO POR LA C. **ISIDRO PAZ PÉREZ** EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO., QUE SE TRAMITA EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, POR LA PENSIÓN VITALICIA QUE LE FUE RETIRADA EN LA ADMINISTRACIÓN 2016-2020.



ESTADO PROCESAL: AMPARO

4. EXPEDIENTE NÚMERO **381/2016**, RADICADO EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, PROMOVIDO POR LA C. **JORGE LINARES MOCTEZUMA Y OTROS** EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO., QUE SE TRAMITA EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, POR EL CESE INJUSTIFICADO DEL QUE FUERON OBJETO.

ESTADO PROCESAL: AMPARO EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

5. EXPEDIENTE NÚMERO **48/2019**, RADICADO EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, PROMOVIDO POR LA C. **LUIS FERNANDO MATA MORALES** EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO., QUE SE TRAMITA EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, POR EL CESE INJUSTIFICADO DEL QUE FUE OBJETO Y SOLICITA LA REINSTALACIÓN.

ESTADO PROCESAL: CONDENATORIA, POR UN MONTO DE \$1,154,342.39

ACTOR	PUESTO A REINSTALAR	MONTO A PAGAR
LUIS FERNANDO MATA MORALES	COORDINADOR DE RASTRO MUNICIPAL	\$1,154,342.39

6. EXPEDIENTE NÚMERO **416/2021**, RADICADO EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, PROMOVIDO POR LA C. **ANA ISABEL NAVA GARCÍA** EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO., QUE SE TRAMITA EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, POR EL CESE INJUSTIFICADO DEL QUE FUE OBJETO Y SOLICITA LA REINSTALACIÓN.

ESTADO PROCESAL: INSPECCIÓN OCULAR 20 DE MAYO 2025.

7. EXPEDIENTE NÚMERO **53/2021**, RADICADO EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, PROMOVIDO POR LA C. **NALLELY BARRIENTOS BARRIENTOS** EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO., QUE SE TRAMITA EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, POR EL CESE INJUSTIFICADO DEL QUE FUE OBJETO Y SOLICITA LA REINSTALACIÓN.

ESTADO PROCESAL: REINSTALACIÓN Y CONDENAN AL PAGO DE \$94,921.00

ACTOR	PUESTO A REINSTALAR	MONTO A PAGAR
NALLELY BARRIENTOS BARRIENTOS	SECRETARIA	\$94,921.00

8. EXPEDIENTE NÚMERO **24/2019**, RADICADO EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, PROMOVIDO POR LA C. **JOSE LUIS CHAVERO GONZALEZ** EN CONTRA



DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO., QUE SE TRAMITA EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, POR EL CESE INJUSTIFICADO DEL QUE FUE OBJETO Y SOLICITA LA REINSTALACIÓN.

ESTADO PROCESAL: SE CONDENA AL PAGO DE AGUINALDO \$9,166.75

9. EXPEDIENTE NÚMERO 99/2022, RADICADO EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, PROMOVIDO POR LA C. **SOCORRO BARRERA BRAVO** EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO., QUE SE TRAMITA EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, POR EL CESE INJUSTIFICADO DEL QUE FUE OBJETO.

ESTADO PROCESAL: POSIBLEMENTE LA PARTE ACTORA TRAMITO AMPARO SOBRE EL SOBRESEIMIENTO.

10. EXPEDIENTE NÚMERO 214/2016, RADICADO EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, PROMOVIDO POR LA C. **JOSE LUIS GARCIA MARTINEZ Y OTROS** EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO., QUE SE TRAMITA EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, POR EL CESE INJUSTIFICADO DEL QUE FUE OBJETO.

ESTADO PROCESAL: CONDENA AL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$4,218,479.99 ESTOS ASUNTOS A LOS QUE PRESENTO ANTE USTEDES, ESTÁN ACTUALIZADOS AL MOMENTO Y TIEMPO PROCESAL DEL MES EN CURSO (MAYO DEL 2025).

UNA VEZ CONCLUIDA LA EXPLICACIÓN, LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA ACUERDAN QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA SU ANÁLISIS-----

POR LOTANTO SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO PMCHA/HAM/011-2025-----

PRIMERO.- EL PUNTO OCHO: INFORME DE ESTATUS DE LAUDOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, HGO., EL CUAL QUEDA PARA SU ANÁLISIS-----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL PARA QUE INFORME A LA MTRA. LETICIA MARTÍNEZ CALZADA, TESORERA MUNICIPAL Y A LA LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, SÍNDICA PROPIETARIA, QUIENES DEBERÁN REALIZAR UNA PROPUESTA DE NEGOCIACIÓN PARA LOS LAUDOS DEL AYUNTAMIENTO,-----

PUNTO NÚMERO NUEVE; RELATIVO A ASUNTOS GENERALES NO SE PRESENTARON ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE DA POR ATENDIDO DICHO PUNTO,-----

---CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ; DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA DÉCIMONOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:43 HORAS, DEL DÍA 06 DE MAYO DE 2025, LA CUAL RUBRICAN LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. -----



----- AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHAPANTONGO, HGO. -----


MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL


LIC. SAYLI E. CABALLERO GARCÍA
SINDICO


C. BENJAMÍN G. MARTÍNEZ BENÍTEZ
REGIDOR

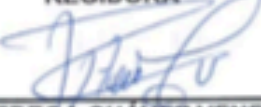

LIC. JAZMÍN M. APARICIO PAREDES
REGIDORA

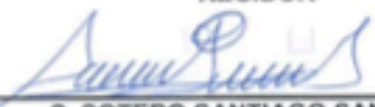

C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ
REGIDOR


C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO
REGIDORA


LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN
REGIDORA


LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ
REGIDOR


DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS
REGIDORA


C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO
REGIDOR


DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN
REGIDORA



ACTA DE CABILDO N.º 028

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA HONORABLE
ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO.

EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, CABECERA DEL MISMO MUNICIPIO, SIENDO LAS 9:05 HORAS DEL DÍA 11 DE MAYO DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 116, 141 Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49, 49 BIS Y 56, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, A CONVOCATORIA DEL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPIETARIO, SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA, LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPIETARIO, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, SINDICA PROPIETARIA, C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ, REGIDOR, LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES, REGIDOR, LIC. GARCÍA MARTÍNEZ, REGIDOR, C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUC ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN, REGIDORA, LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ, REGIDOR, DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS, REGIDORA, C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO, REGIDOR Y DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN, REGIDORA, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES; REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
6. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, GESTIONE Y CONTRATE CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA O DE CRÉDITO, INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UN FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO, QUE SERÁ DESTINADO, INCLUIDO EN SU CASO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN LOS RUBROS DE INVERSIÓN SIGUIENTES: 5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, CUYA FUENTE DE PAGO SEAN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O EL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.
7. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, GESTIONE Y CONTRATE CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA O DE CRÉDITO, INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UN FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO QUE DEBERÁ SER DESTINADO, INCLUIDO EN SU CASO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS CONSISTENTES EN OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN PARTICULAR EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE, URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL



ARTÍCULO 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LO PREVISTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTES AL MOMENTO DE SU CONTRATACIÓN, Y QUE SE CONSIDEREN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS; CUYA FUENTE DE PAGO SEAN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

8. ASUNTOS GENERALES
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---EN CUANTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, APERTURA LA SESIÓN Y DA LA BIENVENIDA A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA Y ACTO CONTINUO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPIETARIO, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ (PRESENTE); SÍNDICA PROPIETARIA, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA (PRESENTE); REGIDOR, C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ (PRESENTE); REGIDORA, LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES (PRESENTE); REGIDOR, C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ (PRESENTE); REGIDORA, C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO (PRESENTE); REGIDORA, LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN (PRESENTE); REGIDOR, LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ (PRESENTE); REGIDORA, DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS (PRESENTE); REGIDOR, C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO (PRESENTE); REGIDORA, DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN (PRESENTE).-----

---EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS RELATIVO A LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPIETARIO, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, SOBRE LA PRESENCIA DE **ONCE INTEGRANTES** DE LA H. ASAMBLEA, POR LO QUE; SE HACE LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y POR TANTO SE ESTABLECE QUE SERÁN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE ESTA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA SE TOMEN. -----

---EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES RELATIVO A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPIETARIO, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PROCEDA A LA **INSTALACIÓN LEGAL DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA** DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTABLECE QUE SIENDO; LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 11 DEL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DA POR INSTALADA LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA Y LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÁN VALIDEZ -----

---EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, EN USO DE LA VOZ DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA DE LA **VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**, MISMO QUE FUE NOTIFICADO A LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA CON ANTELACIÓN, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL RESULTA **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

---EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA DECIMONOVENA DE FECHA 06 DE MAYO DE 2025, MISMA QUE LES FUE ENVIADA A CADA



UNO DE LOS MIEMBROS DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA CUAL SU CONTENIDO ES SOMETIDO A APROBACIÓN DE LA H. ASAMBLEA Y FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD.** ---

---EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS; RELATIVO A ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, GESTIONE Y CONTRATE CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA O DE CRÉDITO, INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UN FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO, QUE SERÁ DESTINADO, INCLUIDO EN SU CASO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN LOS RUBROS DE INVERSIÓN SIGUIENTES: 5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CUYA FUENTE DE PAGO SEAN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O EL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL. SE ESTARÁ: -----

-----**CONSIDERANDO**-----

PRIMERO. - QUE LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 2 Y 56, FRACCIÓN I INCISOS T) Y Z), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 11, FRACCIONES II, VI, VII, XI Y XII, DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, FACULTAN PARA LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA DE ACUERDO. -----

SEGUNDO.- QUE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 138, QUINTO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 22 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y 5 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LOS ENTE PÚBLICOS NO PODRÁN CONTRAER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, FINANCIAMIENTOS U OBLIGACIONES CON GOBIERNOS DE OTRAS NACIONES, CON SOCIEDADES O PARTICULARES EXTRANJEROS, NI CUANDO DEBAN PAGARSE EN MONEDA EXTRANJERA O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL Y SÓLO PODRÁN CONTRAER OBLIGACIONES O FINANCIAMIENTOS CUANDO SE DESTINEN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, INCLUYENDO LOS GASTOS Y COSTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DE DICHAS OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS, ASÍ COMO LAS RESERVAS QUE DEBAN CONSTITUIRSE EN RELACIÓN CON LAS MISMAS.---

TERCERO.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIONES XIX Y XXXIX, 19 Y 46 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ALERTAS, EL FINANCIAMIENTO QUE EN SU CASO CONTRATE UN MUNICIPIO DEBERÁ ESTAR DENTRO DEL TECHO DE FINANCIAMIENTO NETO, ENTENDIÉNDOSE ESTE COMO EL LÍMITE DE FINANCIAMIENTO NETO ANUAL QUE PODRÁ CONTRATAR UN ENTE PÚBLICO CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN.-----

CUARTO.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LAS PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDAN A LAS ENTIDADES Y LOS MUNICIPIOS SON INEMBARGABLES, NO PUEDEN AFECTARSE A FINES ESPECÍFICOS, NI ESTAR SUJETAS A RETENCIÓN, SALVO AQUÉLLAS CORRESPONDIENTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y A LOS RECURSOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4-A, FRACCIÓN I, DE LA CITADA LEY, QUE PODRÁN SER AFECTADAS EN GARANTÍA, COMO FUENTE DE PAGO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LAS ENTIDADES O LOS MUNICIPIOS, O AFECTADAS EN AMBAS MODALIDADES, CON AUTORIZACIÓN DE LAS LEGISLATURAS LOCALES E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, A FAVOR DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO QUE OPEREN EN TERRITORIO NACIONAL.-----



QUINTO.- QUE RESULTA IMPERATIVO ATENDER EL ALTO REZAGO DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUE PERMITA GENERAR LAS CONDICIONES DE DESARROLLO Y BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN, CONSIDERANDO ASÍ FACTIBLE Y VIABLE LA CONTRATACIÓN DE RECURSOS CON AFECTACIÓN EN UN PORCENTAJE DISPONIBLE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE DERIVEN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE QUE DISPONGA, LAS CUALES YA HAN QUEDADO EXPLICADAS A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO.

SEXTO.- PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR Y DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO LA INFORMACIÓN EXPUESTA, SE REALIZÓ ANÁLISIS Y AMPLIA DISCUSIÓN SOBRE EL TEMA, POR LO QUE, EL PRESENTE PUNTO EN DISCUSIÓN ES SOMETIDO A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 Y 56, FRACCIÓN I, INCISO T), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO CON EL ARTÍCULO 11, FRACCIONES II, VI, VII Y XI, DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, HA TENIDO A BIEN APROBAR Y EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PMCHA/HAM/012-2025

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO (EL "MUNICIPIO"), PARA QUE, POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, GESTIONE Y CONTRATE CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA O DE CRÉDITO, INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UN FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO SIMPLE, HASTA POR EL MONTO DE \$9,400,000.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IMPORTE QUE NO COMPRENDE LOS INTERESES, COMISIONES Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE ESTABLECERÁN EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE EL FINANCIAMIENTO QUE EL MUNICIPIO CONTRATE CON SUSTENTO EN LO QUE SE AUTORIZA EN ESTE ACUERDO.

EL FINANCIAMIENTO QUE EL MUNICIPIO DECIDA CONTRATAR, ASÍ COMO EL PLAZO MÁXIMO PARA SU PAGO, PODRÁ FORMALIZARSE EN UN CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE QUE AL EFECTO SE SUSCRIBA SIN EXCEDER EL MONTO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO, EN EL ENTENDIDO QUE, DE MANERA ADICIONAL AL MONTO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO, EL IMPORTE DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO PODRÁ INCLUIR FONDOS DE RESERVA, ASÍ COMO LOS GASTOS Y COSTOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XIII BIS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SIN REBASAR ESTOS ÚLTIMOS EL 0.15% (CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO DEL FINANCIAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA REFERIDA LEY.

EL MUNICIPIO PODRÁ CELEBRAR EL FINANCIAMIENTO DURANTE 2025 O 2026 INCLUSIVE, SIN REBASAR EL TECHO DE FINANCIAMIENTO NETO QUE LE RESULTE APLICABLE EN EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN QUE REALICE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SOBRE LOS INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO DE LOS ENTES PÚBLICOS, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS.

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DEBERÁ DESTINAR LOS RECURSOS QUE OBTENGA CON EL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO Y EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 117, FRACCIÓN VIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 2, FRACCIÓN XXV, DE



LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, PRECISA Y EXCLUSIVAMENTE PARA FINANCIAR, INCLUIDO EN SU CASO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN EL(OS) RUBRO(S) DE INVERSIÓN SIGUIENTE(S): _____

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE _____

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS _____

DE MANERA ADICIONAL AL MONTO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, EL IMPORTE DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO PODRÁ DESTINARSE A CUBRIR LOS FONDOS DE RESERVA, ASÍ COMO LOS GASTOS Y COSTOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XIII BIS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SIN REBASAR ESTOS ÚLTIMOS EL 0.15% (CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO DEL FINANCIAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA REFERIDA LEY. _____

TERCERO.- EL MUNICIPIO PODRÁ CONTRATAR EL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORIZA CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO, EN EL TRANSCURSO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 O 2026 INCLUSIVE, PERO EN CUALQUIER CASO DEBERÁ PAGARLO EN SU TOTALIDAD EN UN EN UN PLAZO MÁXIMO QUE NO EXCEDA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL MUNICIPIO SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE O EJERZA LA PRIMERA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS QUE LE SEAN OTORGADOS, SIN REBASAR EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL ENTENDIDO QUE: (I) EL CONTRATO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ PRECISAR EL PLAZO MÁXIMO EN DÍAS Y UNA FECHA ESPECÍFICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO DEL FINANCIAMIENTO, Y (II) LOS DEMÁS PLAZOS, INTERESES, COMISIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES SERÁN LOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE AL EFECTO SE CELEBRE.

SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO, POR LO QUE HACE AL PLAZO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO, ÉSTE SE MANTENDRÁ VIGENTE EN TANTO EXISTAN OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DEL MUNICIPIO Y A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE. _____

CUARTO. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, AFECTE COMO FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO, INCLUIDOS EL PAGO DE CAPITAL, INTERESES, COMISIONES, ACCESORIOS Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE APLIQUE AL FINANCIAMIENTO, UN PORCENTAJE SUFICIENTE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; SIN PERJUICIO DE AFECTACIONES ANTERIORES, EN LA INTELIGENCIA QUE LA AFECTACIÓN QUE REALICE EL MUNICIPIO EN TÉRMINOS DE LO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO, TENDRÁ EFECTOS EN TANTO SE ENCUENTRE VIGENTE EL FINANCIAMIENTO CONTRATADO O EXISTAN OBLIGACIONES O CANTIDADES PENDIENTES DE PAGO. _____

EL MUNICIPIO, PODRÁ AFECTAR AMBOS FONDOS PARA CONSTITUIR LA FUENTE DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO QUE DECIDA CONTRATAR. _____

QUINTO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE INSTRUMENTE CUALQUIER ACTO JURÍDICO NECESARIO PARA FORMALIZAR EL MECANISMO DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO EN EL QUE SE AFECTEN LAS PARTICIPACIONES AUTORIZADAS COMO FUENTE Y/O GARANTÍA DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CONFORME A LO PREVISTO EN



EL PRESENTE ACUERDO, INCLUYENDO SIN LIMITAR, CONTRATOS DE FIDEICOMISO, CONTRATOS DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO, CONVENIOS DE ADHESIÓN, ENTRE OTROS.-----

PARA EL CASO DE QUE CELEBRE UN CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO (EL "FIDEICOMISO"), SE AUTORIZA QUE ÉSTE SIRVA COMO **MECANISMO DE PAGO** DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE O, BIEN, UTILICE CUALQUIER OTRO FIDEICOMISO PREVIAMENTE CONSTITUIDO CON LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN QUE LE PERMITA INCLUIR AL FINANCIAMIENTO CONTRATADO, AL QUE SE AFECTE UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDA DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.-----

EL FIDEICOMISO ÚNICAMENTE PODRÁ MODIFICARSE O EXTINGUIRSE CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DEL FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, Y TENDRÁ EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE EN TANTO EXISTAN: (I) OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DEL MUNICIPIO QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO CONTRATADO, CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL; Y/O (II) INSTITUCIÓN DE CRÉDITO ACREEDORA INSCRITA CON EL CARÁCTER DE FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR; EN EL ENTENDIDO QUE LA AFECTACIÓN EN EL FIDEICOMISO DEL DERECHO E INGRESOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CESARÁ PREVIA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, UNA VEZ QUE SE ENCUENTREN LIQUIDADAS LAS OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DEL MUNICIPIO, SIN DETRIMENTO QUE EL FIDEICOMISO PUEDA SEGUIR FUNCIONANDO COMO MECANISMO DE CAPTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.-----

EL FIDEICOMISO QUE SE CONSTITUYA EN TÉRMINOS DEL PRESENTE ARTÍCULO NO SERÁ CONSIDERADO FIDEICOMISO PÚBLICO PARAESTATAL Y NO FORMARÁ PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.-----

DE IGUAL FORMA, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO, PARA QUE NOTIFIQUE E INSTRUYA IRREVOCABLEMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A FIN DE QUE LOS RECURSOS QUE PROCEDAN DE LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL QUE LE CORRESPONDAN Y RESULTEN SUFICIENTES, SE ABONEN DE TIEMPO EN TIEMPO A LAS CUENTAS DEL FIDEICOMISO QUE CONSTITUYA.-----

EL MUNICIPIO PODRÁ MODIFICAR CUALQUIER INSTRUCCIÓN IRREVOCABLE QUE, EN SU CASO, HUBIERE EMITIDO CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE ACUERDO, SIEMPRE QUE NO SE AFECTEN DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE LOS FLUJOS DE LOS RECURSOS QUE PROCEDAN DE LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, INGRESEN DE MANERA IRREVOCABLE AL FIDEICOMISO, PARA EL PAGO DEL FINANCIAMIENTO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.-----

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DE IGUAL MANERA SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE, CELEBRE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO (EL "CONTRATO DE MANDATO"), EN CUYO OBJETO SE FACULTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA QUE CON EL CARÁCTER DE MANDATARIO, EN NOMBRE Y POR CUENTA DEL MUNICIPIO Y, CON CARGO A LOS RECURSOS QUE PROCEDAN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, QUE AFECTE COMO FUENTE DE PAGO, PAGUE DIRECTAMENTE A LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO.-----



EL MUNICIPIO DEBERÁ ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER ACCIÓN O FORMALIZAR CUALQUIER ACTO TENDIENTE A REVERTIR LA AFECTACIÓN DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE ANUAL E INDIVIDUALMENTE LES CORRESPONDAN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, QUE HUBIERE OTORGADO COMO FUENTE DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO, EN TANTO EXISTAN ADEUDOS A SU CARGO QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO CONTRATADO; EN TAL VIRTUD, LA REVOCACIÓN DE LA AFECTACIÓN ÚNICAMENTE PROCEDERÁ CUANDO EL MUNICIPIO CUENTE CON AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO OTORGADA POR FUNCIONARIO LEGALMENTE FACULTADO DE LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE.

SEXTO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS REALICE TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE: (I) CELEBRE EL CONTRATO CON EL OBJETO DE FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO; (II) CELEBRE EL FIDEICOMISO O EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL FIDEICOMISO O CONTRATO DE MANDATO PARA FORMALIZAR EL MECANISMO DE PAGO CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; (III) PACTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LAS MODALIDADES QUE CONSIDERE MÁS CONVENIENTES PARA CONTRATAR EL FINANCIAMIENTO; (IV) REALICE CUALQUIER ACTO PARA CUMPLIR CON SUS DISPOSICIONES Y/O CON LO PACTADO EN LOS CONTRATOS QUE CON BASE EN ÉSTE SE CELEBREN, COMO SON, ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVAMENTE, GIRAR INSTRUCCIONES IRREVOCABLES O MODIFICARLAS, REALIZAR NOTIFICACIONES, PRESENTAR AVISOS E INFORMACIÓN, SOLICITAR INSCRIPCIONES EN REGISTROS, ENTRE OTROS; Y (V) FIRME LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN PARA FORMALIZAR LO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO.

SÉPTIMO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO, PARA QUE A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS SOLICITE AL CONGRESO DEL ESTADO QUE EL IMPORTE DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO EN EL EJERCICIO FISCAL 2025 O 2026, CON BASE EN LO QUE SE AUTORIZA EN EL PRESENTE ACUERDO, SEA CONSIDERADO INGRESO POR FINANCIAMIENTO O DEUDA EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, EN ESTE SENTIDO, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE SE ENTIENDA INCORPORADO Y FORME PARTE DE LA LEY DE INGRESOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 O 2026, SEGÚN CORRESPONDA, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE ENCUENTRE PREVISTO O NO EN LA MISMA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y EN CONSECUENCIA, LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE SE TENGA POR MODIFICADA.

DE SER NECESARIO, EL MUNICIPIO AJUSTARÁ O MODIFICARÁ SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 O 2026 PARA CONSIDERAR EL IMPORTE QUE PERMITA REALIZAR I) EL PAGO DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS QUE SE CUBRAN CON LOS RECURSOS DERIVADOS DEL FINANCIAMIENTO CONTRATADO CON BASE EN LO AUTORIZADO BAJO EL PRESENTE ACUERDO Y (II) EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA A SU RESPECTIVO CARGO QUE DERIVE DE DICHO FINANCIAMIENTO, E INFORMARÁ DEL INGRESO Y SU APLICACIÓN AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA.

ADICIONALMENTE, EL MUNICIPIO DEBERÁ PREVER ANUALMENTE EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN TANTO EXISTAN OBLIGACIONES A SU CARGO PENDIENTES DE PAGO QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, EL IMPORTE O PARTIDA QUE PERMITA REALIZAR LAS EROGACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA EN CADA EJERCICIO FISCAL, BAJO LOS TÉRMINOS CONTRATADOS, HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL FINANCIAMIENTO FORMALIZADO Y DISPUESTO.



OCTAVO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE NECESARIO O CONVENIENTE, CELEBRE EL(LOS) INSTRUMENTO(S) LEGAL(ES) QUE SE REQUIERA(N) PARA REESTRUCTURAR O MODIFICAR EL FINANCIAMIENTO QUE HUBIERE CONTRATADO CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, A FIN DE AJUSTAR LOS MONTOS, TÉRMINOS, CONDICIONES, PLAZOS, COMISIONES, TASAS DE INTERÉS, FUENTES DE PAGO, CONVENIOS, MANDATOS, INSTRUCCIONES IRREVOCABLES, E INCLUSIVE MODIFICAR EL PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE PRINCIPAL DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE, SIEMPRE QUE AÚN NO HAYA SIDO DISPUESTO.

NOVENO.- LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO CONTRATADO POR EL MUNICIPIO CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO, CONSTITUIRÁN DEUDA PÚBLICA, EN CONSECUENCIA, DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL MUNICIPIO, EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ANTE EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL MUNICIPIO ESTARÁ OBLIGADO A OBTENER LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE ANTE LOS REGISTROS ANTES SEÑALADOS, UNA VEZ LIQUIDADO Y PREVIO A LA CONCLUSIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. --

DÉCIMO.- SE DEBERÁ OBSERVAR LA NORMATIVA APLICABLE PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, DESTINO Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, PREVIO, DURANTE Y DESPUÉS DE LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORIZA.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE, REFERENTE A EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, GESTIONE Y CONTRATE CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA O DE CRÉDITO, INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UN FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO QUE DEBERÁ SER DESTINADO, INCLUIDO EN SU CASO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS CONSISTENTES EN OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN PARTICULAR EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE, URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LO PREVISTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTES AL MOMENTO DE SU CONTRATACIÓN, Y QUE SE CONSIDEREN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS; CUYA FUENTE DE PAGO SEAN LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. SE ESTARÁ:



CONSIDERANDO

PRIMERO. - QUE LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 2 Y 56, FRACCIÓN I INCISOS T) Y Z), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 11, FRACCIONES II, VI, VII, XI Y XII, DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, FACULTAN PARA LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA DE ACUERDO.

SEGUNDO.- QUE LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO OBJETIVO AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA ANTICIPAR LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (EL "FAIS MUNICIPAL") QUE LE CORRESPONDE RECIBIR AL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE PERMITAN DICHS RECURSOS LA REALIZACIÓN DE OBRAS ENCAMINADAS A ABATIR EL REZAGO SOCIAL DE CHAPANTONGO, HIDALGO.

TERCERO.- QUE LAS OBRAS A EJECUTARSE CON LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO SE DESTINARÁN A MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS A LA CIUDADANÍA EN RUBROS COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE, URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO.

CUARTO.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL LOS RECURSOS DEL FAIS MUNICIPAL PODRÁN AFECTARSE O SERVIR COMO FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGAN CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO QUE OPEREN EN TERRITORIO NACIONAL SIEMPRE QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN DE LAS LEGISLATURAS LOCALES Y SE INSCRIBAN ANTE LOS REGISTROS DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- QUE LOS MUNICIPIOS QUE CONTRAIGAN OBLIGACIONES AL AMPARO DEL ARTÍCULO EN MENCIÓN EN EL NUMERAL ANTERIOR, NO PODRÁN DESTINAR MÁS DEL 25% DE LOS RECURSOS QUE ANUALMENTE LES CORRESPONDAN POR CONCEPTO DEL FAIS MUNICIPAL, PARA SERVIR DICHAS OBLIGACIONES. TRATÁNDOSE DE OBLIGACIONES PAGADERAS EN DOS O MÁS EJERCICIOS FISCALES, PARA CADA AÑO PODRÁ DESTINARSE AL SERVICIO DE LAS MISMAS LO QUE RESULTE MAYOR ENTRE APLICAR DICHO PORCENTAJE A LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DE QUE SE TRATE O A LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO EN QUE LAS OBLIGACIONES HAYAN SIDO CONTRATADAS.

SEXTO.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACUERDO QUE AUTORICE AL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO PARA QUE A TRAVÉS DE REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS GESTIONE Y CONTRATE CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA O DE CRÉDITO, INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UN FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO, QUE SERÁ DESTINADO, INCLUIDO EN SU CASO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS CONSISTENTES EN OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN PARTICULAR EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE, URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LO PREVISTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTES AL MOMENTO DE SU CONTRATACIÓN, Y QUE SE



CONSIDEREN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS.-----

SÉPTIMO.- PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR Y DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO LA INFORMACIÓN EXPUESTA, SE REALIZÓ ANÁLISIS Y AMPLIA DISCUSIÓN SOBRE EL TEMA, POR LO QUE, EL PRESENTE PUNTO EN DISCUSIÓN ES SOMETIDO A VOTACIÓN, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 Y 56, FRACCIÓN I, INCISO T), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO CON EL ARTÍCULO 11, FRACCIONES II, VI, VII Y XI, DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, HA TENIDO A BIEN APROBAR Y EXPEDIR EL SIGUIENTE:-----

----- **ACUERDO PMCHA/HAM/013-2025** -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO (EL "MUNICIPIO"), PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, GESTIONE Y CONTRATE CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA O DE CRÉDITO, INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UN FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO, A TASA FIJA, HASTA POR UN MONTO DE \$10,700,000.00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

EL IMPORTE QUE SE PRECISA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO COMPRENDE LOS INTERESES, COMISIONES Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE ESTABLECERÁN EN EL INSTRUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE EL FINANCIAMIENTO QUE EL MUNICIPIO DECIDA CONTRATAR CON SUSTENTO EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.-----

EL MUNICIPIO PODRÁ CONTRATAR EL FINANCIAMIENTO MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO EN EL EJERCICIO FISCAL 2025 O 2026 INCLUSIVE, PERO EN CUALQUIER CASO DEBERÁ PAGARLO EN SU TOTALIDAD EN UN **PLAZO MÁXIMO** QUE NO EXCEDA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL ENTENDIDO QUE EL CONTRATO QUE AL EFECTO CELEBRE DEBERÁ PRECISAR EL PLAZO MÁXIMO EN DÍAS Y LA FECHA ESPECÍFICA DE VENCIMIENTO PARA EL FINANCIAMIENTO. -----

LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE SERÁ LA QUE PRESENTE LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO PARA EL MUNICIPIO, DE ACUERDO CON EL PROCESO COMPETITIVO QUE SE LLEVE A CABO, ASIMISMO LA PERSONA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBERÁ CONFIRMAR QUE EL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORIZA FUE CONTRATADO BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.-----

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DEBERÁ DESTINAR LOS RECURSOS QUE OBTENGA CON EL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON BASE EN ESTE ACUERDO, PRECISA Y EXCLUSIVAMENTE PARA FINANCIAR, INCLUIDO EN SU CASO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS CONSISTENTE EN OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN PARTICULAR EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE, URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LO PREVISTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTES AL



MOMENTO DE SU CONTRATACIÓN Y AQUELLOS QUE LOS SUSTITUYAN O MODIFIQUEN, Y QUE SE CONSIDEREN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XXV, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

TERCERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, AFECTE COMO **FUENTE DE PAGO** DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO, INCLUIDOS EL PAGO DE CAPITAL, COMISIONES, INTERESES Y ACCESORIOS, HASTA EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE ANUALMENTE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (EL "FAIS MUNICIPAL"), EN LA INTELIGENCIA QUE EN TANTO SE ENCUENTRE VIGENTE EL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE O EXISTAN CANTIDADES PENDIENTES DE PAGO, EL MUNICIPIO PODRÁ DESTINAR PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA A SU CARGO, LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR ENTRE APLICAR EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) A LOS INGRESOS DEL FAIS MUNICIPAL QUE LE CORRESPONDA RECIBIR EN EL EJERCICIO FISCAL QUE SE ENCUENTRE TRANSCURRIENDO, O BIEN A LOS DEL AÑO EN QUE EL FINANCIAMIENTO HUBIERE SIDO CONTRATADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

CUARTO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE, A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, CELEBRE O SE ADHIERA A ALGÚN CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO QUE CONSTITUYA O HUBIERE CONSTITUIDO POR SÍ MISMO, O POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, COMO **MECANISMO DE PAGO** DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON BASE EN LO AQUÍ AUTORIZADO, Y EN CONSECUENCIA SE LLEVE A CABO LA AFECTACIÓN DEL FAIS MUNICIPAL PARA EL PAGO DE DICHO FINANCIAMIENTO.

SIN PERJUICIO DE LO AUTORIZADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, TAMBIÉN SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE, DE RESULTAR CONVENIENTE O NECESARIO, A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, CELEBRE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN Y QUE CUMPLAN CON EL **MECANISMO DE PAGO** DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO CON CARGO AL FAIS MUNICIPAL.

EL MUNICIPIO DEBERÁ ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER ACCIÓN TENDIENTE A REVERTIR LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE ANUALMENTE LE CORRESPONDAN DEL FAIS MUNICIPAL, Y QUE OTORGUE COMO FUENTE DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, EN TANTO EXISTAN ADEUDOS A SU CARGO QUE DERIVEN DEL MISMO; EN TAL VIRTUD, LA REVOCACIÓN DE LA AFECTACIÓN ÚNICAMENTE PROCEDERÁ CUANDO EL MUNICIPIO CUENTE CON AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO EMITIDA POR FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS PARA REPRESENTAR A LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE.

QUINTO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS REALICE TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE: (I) CELEBRE EL O (LOS) CONTRATO(S) CON EL OBJETO DE FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO; (II) CELEBRE O SE ADHIERA AL FIDEICOMISO O EL CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO PARA FORMALIZAR EL MECANISMO DE PAGO CON CARGO AL FAIS



MUNICIPAL; (III) PACTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LAS MODALIDADES QUE CONSIDERE MÁS CONVENIENTES PARA CONTRATAR EL FINANCIAMIENTO; (IV) REALICE CUALQUIER ACTO PARA CUMPLIR CON SUS DISPOSICIONES Y/O CON LO PACTADO EN LOS CONTRATOS QUE CON BASE EN ÉSTE SE CELEBREN, COMO SON, ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVAMENTE, GIRAR INSTRUCCIONES IRREVOCABLES O MODIFICARLAS, REALIZAR NOTIFICACIONES, PRESENTAR AVISOS E INFORMACIÓN, SOLICITAR INSCRIPCIONES EN REGISTROS, ENTRE OTROS Y (V) FIRME LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN PARA FORMALIZAR LO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO.-----

ASIMISMO, SE AUTORIZA DESIGNAR A LA O EL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR AQUELLOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA DISPONER DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO AQUÍ AUTORIZADO, EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE AL EFECTO SE FORMALICE. -----

SEXTO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO, PARA QUE A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS SOLICITE AL CONGRESO DEL ESTADO QUE EL IMPORTE DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE EN EL EJERCICIO FISCAL 2025 O 2026, CON BASE EN LO QUE SE AUTORIZA EN EL PRESENTE ACUERDO, SEA CONSIDERADO INGRESO POR FINANCIAMIENTO O DEUDA EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, EN TAL VIRTUD SE ENTIENDA INCORPORADO Y FORME PARTE DE LA LEY DE INGRESOS CON INDEPENDENCIA DE QUE SE ENCUENTRE PREVISTO O NO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, EN CONSECUENCIA, DICHA LEY SE TENDRÁ POR MODIFICADA.-

DE SER NECESARIO, EL MUNICIPIO AJUSTARÁ O MODIFICARÁ SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 O 2026 PARA CONSIDERAR EL IMPORTE QUE PERMITA REALIZAR I) EL PAGO DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS QUE SE CUBRAN CON LOS RECURSOS DERIVADOS DEL FINANCIAMIENTO CONTRATADO CON BASE EN LO AUTORIZADO BAJO EL PRESENTE ACUERDO Y (II) EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA A SU RESPECTIVO CARGO QUE DERIVE DE DICHO FINANCIAMIENTO, E INFORMARÁ DEL INGRESO Y SU APLICACIÓN AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA.-----

ADICIONALMENTE, EL MUNICIPIO DEBERÁ PREVER ANUALMENTE EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN TANTO EXISTAN OBLIGACIONES A SU CARGO PENDIENTES DE PAGO QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, EL IMPORTE O PARTIDA QUE PERMITA REALIZAR LAS EROGACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA EN CADA EJERCICIO FISCAL, BAJO LOS TÉRMINOS CONTRATADOS, HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL FINANCIAMIENTO FORMALIZADO Y DISPUESTO. -----

SÉPTIMO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE NECESARIO O CONVENIENTE, CELEBRE EL(LOS) INSTRUMENTO(S) LEGAL(ES) QUE SE REQUIERA(N) PARA REESTRUCTURAR O MODIFICAR EL FINANCIAMIENTO QUE HUBIERE CONTRATADO CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, A FIN DE AJUSTAR LOS MONTOS, TÉRMINOS, CONDICIONES, PLAZOS, COMISIONES, TASAS DE INTERÉS, FUENTES DE PAGO, CONVENIOS, MANDATOS, INSTRUCCIONES IRREVOCABLES, E INCLUSIVE MODIFICAR EL PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE PRINCIPAL DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE, SIEMPRE QUE AÚN NO HAYA SIDO DISPUESTO.-----

OCTAVO.- LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO, CONSTITUIRÁN DEUDA PÚBLICA, EN CONSECUENCIA, DEBERÁN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL MUNICIPIO, EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, Y ANTE EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y



CRÉDITO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.-----

EL MUNICIPIO ESTARÁ OBLIGADO A OBTENER LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE CONTRATE ANTE LOS REGISTROS ANTES SEÑALADOS; UNA VEZ LIQUIDADO Y PREVIO A LA CONCLUSIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -

NOVENO.- SE DEBERÁ OBSERVAR LA NORMATIVA APLICABLE PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, DESTINO Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FAIS MUNICIPAL, PREVIO, DURANTE Y DESPUÉS DE LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORIZA.-----

---**PUNTO NÚMERO OCHO;** RELATIVO A ASUNTOS GENERALES NO SE PRESENTARON ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE DA POR ATENDIDO DICHO PUNTO. -----

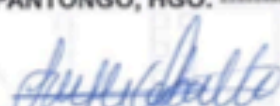
---CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO NUEVE** DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA **VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:13 HORAS, DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2025, LA CUAL RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. ---

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPIETARIO DE CHAPANTONGO, ESTADO DE HIDALGO, **MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ**, HACIÉNDOSE QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.-----

DADO EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAPANTONGO, ESTADO DE HIDALGO, EL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

----- **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHAPANTONGO, HGO.** -----


MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL PROPIETARIO


LIC. SAYLI ECATERINA
CABALLERO GARCÍA
SINDICA PROPIETARIA


C. BENJAMÍN GUSTAVO
MARTÍNEZ BENÍTEZ
REGIDOR


LIC. JAZMIN MAGDALENA APARICIO
PAREDES REGIDORA


C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ
REGIDOR


C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO
REGIDORA


LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN
REGIDORA


LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ
REGIDOR



20th
Chapantongo
Con la fuerza de todos, construimos una mejor destino

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA



DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS
REGIDORA

C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO
REGIDOR

DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN
REGIDORA





ACTA DE CABILDO N.º 029

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA HONORABLE
ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO.

EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, CABECERA DEL MISMO MUNICIPIO, SIENDO LAS 14:12 HORAS DEL DÍA 13 DE MAYO DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 116, 141 Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 56, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, A CONVOCATORIA DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL, SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA, LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, SINDICA PROCURADORA C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ, REGIDOR, LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES, REGIDORA, C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, REGIDOR, C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO, REGIDORA, LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN, REGIDORA, LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ, REGIDOR, DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS, REGIDORA, C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO, REGIDOR, DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN, REGIDORA, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES; REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA PARA SOLVENTAR LAUDOS EN ESTADO EJECUTORIO.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

—EN CUANTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, APERTURA LA SESIÓN Y DA LA BIENVENIDA A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA Y ACTO CONTINUO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ (PRESENTE); SINDICA PROCURADORA, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA (PRESENTE); REGIDOR C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ (PRESENTE); REGIDORA LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES (PRESENTE); REGIDOR C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ (PRESENTE); REGIDORA C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO (PRESENTE); REGIDORA LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN (PRESENTE); REGIDOR LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ (PRESENTE); REGIDORA DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS (PRESENTE); REGIDOR C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO (PRESENTE); REGIDORA DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN (PRESENTE).

—EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS RELATIVO A LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, SOBRE LA PRESENCIA DE ONCE INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA, POR LO QUE; SE HACE LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y POR TANTO



SE ESTABLECE QUE SERÁN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE ESTA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA SE TOMEN.

—EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES RELATIVO A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ PROCEDA A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTABLECE QUE SIENDO; LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 13 DEL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE DA POR INSTALADA ESTA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÁN VALIDEZ.

—EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUARTO, EN USO DE LA VOZ DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, MISMO QUE FUE NOTIFICADO A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CON ANTELACIÓN, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL RESULTA APROBADO POR UNANIMIDAD.

—EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO EL SECRETARIO GENERAL, ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2025, MISMA QUE LES FUE ENVIADA CON ANTELACIÓN A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA CUAL SU CONTENIDO ES SOMETIDO A APROBACIÓN DE LA H. ASAMBLEA Y FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

—EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS; PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA PARA SOLVENTAR LAUDOS EN ESTADO EJECUTORIO, EN USO DE LA VOZ DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LA MTRA. LETICIA MARTÍNEZ CALZADA, TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE INFORME A ESTE CUERPO EDILICIO, SOBRE LOS RECORTES PRESUPUESTALES QUE SE HAN NOTIFICADO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL EJERCICIO 2025, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ INFORMA; QUE DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO SH/0821/2025 DE FECHA 11 DE FEBRERO, EN DONDE SE HACE DE CONOCIMIENTO LOS IMPORTES ESTIMADOS PARA EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO PARA EL EJERCICIO 2025, EN DONDE LA TOTALIDAD DE LAS APORTACIONES DEL RAMO 28 (PARTICIPACIONES) ES DE \$84,868,806.00, HACIENDO DE CONOCIMIENTO QUE LAS APORTACIONES ESTÁN SUJETAS A LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE, LA CUAL ES DE NATURALEZA VARIABLE, EN CONSECUENCIA LOS MONTOS PUEDEN DISMINUIR O AUMENTAR CON RESPECTO A LA CIFRAS PROYECTADAS MENSUALMENTE A LO LARGO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL EN CURSO. A LA PRESENTE FECHA SE HAN RECIBIDO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA LOS SIGUIENTES OFICIOS:

OFICIO SH-SE-02-0792-17/2025 EN DONDE SE SEÑALA EL MONTO A DISMINUIR EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, FAISMUN, EL CUAL QUEDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ENERO 2025 \$ 2,322,919.00 DE FEBRERO A OCTUBRE DE 2025 \$ 2,106,176.00 POR LO QUE EL TOTAL PROYECTADO EN EL FONDO DE FAISMUN PARA 2025 ES DE \$21,278,500.00.

OFICIO SH-SE-02/0496/2025 RESPECTO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, SE NOTIFICA AL MUNICIPIO SOBRE UN AJUSTE POR UN IMPORTE DE -\$176,709.24, POR LO QUE



LA CANTIDAD A DEPOSITAR EN LA PRIMER QUINCENA DEL MES DE MARZO SERÁ DE \$1,173,604.76 POR LO QUE SE PUEDE APRECIAR UNA DEDUCCIÓN AL MONTO INICIAL PROYECTADO.

UNA VEZ QUE SE CONOCIERON ESTAS NOTIFICACIONES Y SABRIENDO QUE HABÍA QUE HACER FRENTE A LAUDOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO SE SOLICITÓ POR OFICIO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA MEDIANTE OFICIO CHPA/17/DM/035/02/2025 LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE ESTOS LAUDOS, LA RESPUESTA MEDIANTE OFICIO SH-SE-02-0689/2025 FUE NEGATIVA.

UNA VEZ EXPUESTA LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA CON LA QUE CUENTA EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, LA PROPUESTA DE PAGO A LAUDOS EN PROCESO EJECUTORIO CON RESPECTO A LOS EXPEDIENTES EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE CON NÚMEROS 768/2016 CON UN MONTO DE CONDENA \$5,407,544.47 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 47/100 M.N.), Y DEL EXPEDIENTE 547/2017 CON UN MONTO DE CONDENA DE 1,154,342.39 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS), LAS PROPUESTAS SON LAS SIGUIENTES RESPECTIVAMENTE:

PARA EL EXPEDIENTE 768/2016; LA PROPUESTA DE NEGOCIACIÓN ES:

DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NUMERO STPSH/TA/642/2025 DONDE MENCIONA LOS MONTOS A LOS QUE NOS CONDENA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO QUE DANDO CUMPLIMIENTO A ESA ORDEN; LA PROPUESTA DE PAGO ES LA SIGUIENTE:

ACTOR: C. CONCEPCIÓN SANTIAGO GUERRERO
PUESTO A REINSTALAR: BIBLIOTECARIA
SUELDO NETO MENSUAL: \$ 8,364.00
MONTO CONDENATORIO: \$578,357.40
PAGO MENSUAL DEL MONTO CONDENATORIO: \$2,409.82
PLAZO: 20 AÑOS

ACTOR: C. SILVIA GARCÍA FLORES
PUESTO A REINSTALAR: SECRETARÍA DE JUZGADO CONCILIADOR
SUELDO NETO MENSUAL: \$ 8,364.00
MONTO CONDENATORIO: \$692,383.78
PAGO MENSUAL DEL MONTO CONDENATORIO: \$2,884.93
PLAZO: 20 AÑOS

ACTOR: C. ROBERTO TREJO BENÍTEZ
PUESTO A REINSTALAR: INTENDENTE
SUELDO NETO MENSUAL: \$ 8,364.00
MONTO CONDENATORIO: \$472,158.25
PAGO MENSUAL DEL MONTO CONDENATORIO: \$1,967.33
PLAZO: 20 AÑOS

ACTOR: C. VICENTE GUERRERO CRUZ
PUESTO A REINSTALAR: CHOFER DE AMBULANCIA
SUELDO NETO MENSUAL: \$ 8,364.00
MONTO CONDENATORIO: \$693,732.75
PAGO MENSUAL DEL MONTO CONDENATORIO: \$2,890.55
PLAZO: 20 AÑOS

ACTOR: C. ROSALIO SANTIAGO SANTIAGO
PUESTO A REINSTALAR: AUXILIAR ADMINISTRATIVO



SUELDO NETO MENSUAL: \$ 8,364.00
MONTO CONDENATORIO: \$517,168.42
PAGO MENSUAL DEL MONTO CONDENATORIO: \$2,154.87
PLAZO: 20 AÑOS

ACTOR: C. LUIS SILVERIO HERNÁNDEZ LUGO
PUESTO A REINSTALAR: AYUDANTE DE ELECTRICISTA
SUELDO NETO MENSUAL: \$ 8,364.00
MONTO CONDENATORIO: \$565,741.44
PAGO MENSUAL DEL MONTO CONDENATORIO: \$2,357.26
PLAZO: 20 AÑOS

ACTOR: C. MIGUEL CRECENCIO SOLANO GUERRERO
PUESTO A REINSTALAR: ENCARGADO DE VIVERO
SUELDO NETO MENSUAL: \$ 8,364.00
MONTO CONDENATORIO: \$471,948.05
PAGO MENSUAL DEL MONTO CONDENATORIO: \$1,966.45
PLAZO: 20 AÑOS

ACTOR: C. ENRIQUE GONZÁLEZ TREJO
PUESTO A REINSTALAR: ENCARGADO DE LAS PLANTAS TRATADORAS DE AGUA
SUELDO NETO MENSUAL: \$ 8,364.00
MONTO CONDENATORIO: \$471,948.05
PAGO MENSUAL DEL MONTO CONDENATORIO: \$1,966.45
PLAZO: 20 AÑOS

ACTOR: C. RAUL ZUÑIGA RAMÍREZ
PUESTO A REINSTALAR: INTENDENTE
SUELDO NETO MENSUAL: \$ 8,364.00
MONTO CONDENATORIO: \$471,948.05
PAGO MENSUAL DEL MONTO CONDENATORIO: \$1,966.45
PLAZO: 20 AÑOS

ACTOR: C. JOSE GUERRERO TORRES
PUESTO A REINSTALAR: INTENDENTE
SUELDO NETO MENSUAL: \$ 8,364.00
MONTO CONDENATORIO: \$472,158.46
PAGO MENSUAL DEL MONTO CONDENATORIO: \$1,967.33
PLAZO: 20 AÑOS

ES PRECISO ACLARAR QUE EN EL MONTO CONDENATORIO SE HARÁN LAS DEDUCCIONES QUE POR LEY CORRESPONDEN.

DERIVADO DEL INFORME PRESENTADO EN LA SESIÓN DECIMONOVENA DE FECHA 06 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE SE INFORMÓ QUE EL TOTAL DE LOS PASIVOS LABORALES DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO HIDALGO ASCIENDE A \$11,669,707.29 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE 29/100 M.N.) Y CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ORDENAMIENTOS JUDICIALES DICTADOS POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE HIDALGO Y ANALIZANDO LA CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO Y DE CONFORMIDAD CON EL TECHO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2025, CONTEMPLANDO LOS RECORTES PRESUPUESTALES NOTIFICADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA A ESTE MUNICIPIO SE REALIZAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:



ACUERDO PMCHA/HAM/014-2025

PRIMERO.- SE REALIZARÁ LA REINSTALACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL EXPEDIENTE 768/2016 A PARTIR DEL 14 DE MAYO DE 2025, EN LOS PUESTOS QUE DESEMPEÑABAN CON ANTERIORIDAD O A FINES DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN EN LA PLANTILLA LABORAL VIGENTE.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHAVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL REALICE LOS NOMBRAMIENTOS DE DICHOS ACTORES EN LOS PUESTOS QUE VENÍAN DESEMPEÑANDO O A FINES, PARA DAR CERTEZA JURÍDICA AL ACTO.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA MTRA. LETICIA MARTÍNEZ CALZADA, TESORERA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES PARA SOLVENTAR ESTOS PASIVOS LABORALES.

PARA EL EXPEDIENTE 547/2019; LA PROPUESTA ES:

DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO STPSH/TECA/605/2025 DONDE MENCIONA EL MONTO AL QUE NOS CONDENA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE HIDALGO, POR LO QUE DANDO CUMPLIMIENTO A ESA ORDEN; LA PROPUESTA DE PAGO ES LA SIGUIENTE:

ACTOR: C. LUIS FERNANDO MATA MORALES

PUESTO A REINSTALAR: COORDINADOR DE RASTRO MUNICIPAL

SUELDO NETO MENSUAL \$ 8,364.00

MONTO CONDENATORIO: \$1,154,342.39

PAGO MENSUAL DEL MONTO CONDENATORIO: \$4,809.76

PLAZO: 20 AÑOS

ES PRECISO ACLARAR QUE EN EL MONTO CONDENATORIO SE HARÁ LAS DEDUCCIONES QUE POR LEY CORRESPONDEN.

DERIVADO DEL INFORME PRESENTADO EN LA SESIÓN DECIMONOVENA DE FECHA 06 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE SE INFORMO QUE EL TOTAL DE LOS PASIVOS LABORALES DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO HIDALGO ASCIENDE A \$11,669,707.29 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE 29/100 M.N.) Y CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ORDENAMIENTOS JUDICIALES DICTADOS POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE HIDALGO Y ANALIZANDO LA CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO Y DE CONFORMIDAD CON EL TECHO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2025, CONTEMPLANDO LOS RECORTES PRESUPUESTALES NOTIFICADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA A ESTE MUNICIPIO SE REALIZAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO PMCHA/HAM/015-2025

PRIMERO.- SE REALIZARÁ LA REINSTALACIÓN DEL ACTOR INVOLUCRADO EN EL EXPEDIENTE 547/2017 A PARTIR DEL 14 DE MAYO DE 2025, EN EL PUESTO QUE DESEMPEÑABA CON ANTERIORIDAD O A FINES DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN EN LA PLANTILLA LABORAL VIGENTE.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHAVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL REALICE LOS NOMBRAMIENTOS DE DICHOS ACTORES PARA DAR CERTEZA JURÍDICA AL ACTO.



TERCERO.- SE INSTRUYE A LA MTRA. LETICIA MARTINEZ CALZADA, TESORERA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES PARA SOLVENTAR ESTE PASIVO LABORAL.

UNA VEZ PRESENTADA DICHA PROPUESTA DE PAGO A LAUDOS EN PROCESO EJECUTORIO CON RESPECTO A LOS EXPEDIENTES EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE CON NÚMEROS 768/2016 CON UN MONTO DE CONDENA \$5,407,544.47 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 47/100 M.N.), Y DEL EXPEDIENTE 547/2017 CON UN MONTO DE CONDENA DE 1,154,342.39 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS), A LOS MIEMBROS DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL ES SOMETIDA A APROBACIÓN, LA CUAL FUE **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

PUNTO NÚMERO SIETE; RELATIVO A ASUNTOS GENERALES NO SE PRESENTARON ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE DA POR ATENDIDO DICHO PUNTO.

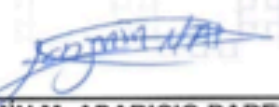
—CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO; DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:20 HORAS, DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2025, LA CUAL RUBRICAN LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

————— **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHAPANTONGO, HGO.** —————

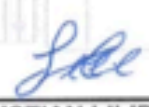

MTR. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL


LIC. SAYLI E. CABALLERO GARCÍA
SÍNDICO


C. BENJAMÍN G. MARTÍNEZ BENÍTEZ
REGIDOR


LIC. JAZMÍN M. APARICIO PAREDES
REGIDORA


C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ
REGIDOR


C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO
REGIDORA


LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN
REGIDORA


LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ
REGIDOR



20th
Chapantongo
Con la suma de todos, crecemos como una sola fuerza



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022 2026 —


DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS
REGIDORA


C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO
REGIDOR


DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN
REGIDORA





-----ACTA DE CABILDO N.º 030-----

VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA HONORABLE
----- ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO. -----

EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, CABECERA DEL MISMO MUNICIPIO, SIENDO LAS 9:06 HORAS DEL DÍA 23 DE MAYO DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 116, 141 Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 56, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, A CONVOCATORIA DEL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA, LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA, SÍNDICA PROCURADORA C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ, REGIDOR, LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES, REGIDORA, C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, REGIDOR, C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO, REGIDORA, LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN, REGIDORA, LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ, REGIDOR, DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS, REGIDORA, C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO, REGIDOR, DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN, REGIDORA, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES; REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
6. AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE RETENCIÓN PARA EL PAGO DE AGUINALDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO
7. ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---EN CUANTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, APERTURA LA SESIÓN Y DA LA BIENVENIDA A TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA Y ACTO CONTINUO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ (PRESENTE); SÍNDICA PROCURADORA, LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA (PRESENTE); REGIDOR C. BENJAMÍN GUSTAVO MARTÍNEZ BENÍTEZ (PRESENTE); REGIDORA LIC. JAZMÍN MAGDALENA APARICIO PAREDES (PRESENTE); REGIDOR C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ (PRESENTE); REGIDORA C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO (PRESENTE); REGIDORA LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN (PRESENTE); REGIDOR LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ (PRESENTE); REGIDORA DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS (PRESENTE); REGIDOR C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO (PRESENTE); REGIDORA DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN (PRESENTE).-----



---EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS RELATIVO A LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, SOBRE LA PRESENCIA DE **ONCE INTEGRANTES** DE LA H. ASAMBLEA, POR LO QUE; SE HACE LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y POR TANTO SE ESTABLECE QUE SERÁN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE ESTA **VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** SE TOMEN. -----

---EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES RELATIVO A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO, EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ PROCEDA A LA **INSTALACIÓN LEGAL DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPANTONGO, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTABLECE QUE SIENDO; LAS CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA 19 DEL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE DA POR INSTALADA ESTA **VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** Y LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÁN VALIDEZ.-----

---EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUARTO, EN USO DE LA VOZ DEL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA DE LA **VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**, MISMO QUE FUE NOTIFICADO A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CON ANTELACIÓN, A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL RESULTA **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

---EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO EL SECRETARIO GENERAL, ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA **VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025, MISMA QUE LES FUE ENVIADA CON ANTELACIÓN A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA CUAL SU CONTENIDO ES SOMETIDO A APROBACIÓN DE LA H. ASAMBLEA Y FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

---EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS: **AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE RETENCIÓN PARA EL PAGO DE AGUINALDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO**, EL ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, CEDE EL USO DE LA VOZ AL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN EXPONE Y SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL FIRME UN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO, DONDE SE HAGA UNA RETENCIÓN AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025, CON LA FINALIDAD DE QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025, SE PUEDA REALIZAR EL PAGO DE LOS AGUINALDOS AL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO SIN NINGÚN CONTRATIEMPO, CABE MENCIONAR QUE PARA LOS MESES DE ENERO A ABRIL YA SE APLICÓ UNA RETENCIÓN DEL 200,000.00 POR CADA MES, Y PARA LOS MESES DE MAYO A NOVIEMBRE LA RETENCIÓN DE APLIQUE POR UN MONTO DE 330,000.00, COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA-----

ENERO	200,000.00
-------	------------



FEBRERO	200,000.00
MARZO	200,000.00
ABRIL	200,000.00
MAYO	330,000.00
JUNIO	330,000.00
JULIO	330,000.00
AGOSTO	330,000.00
SEPTIEMBRE	330,000.00
OCTUBRE	330,000.00
NOVIEMBRE	330,000.00
	3,110,000.00

UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL ING.OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

POSTERIORMENTE SE REALIZA EL SIGUIENTE ACUERDO PMCHA/HAM/016-2025:-----

PRIMERO: EL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, INSTRUYE AL ING.OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO, SECRETARIO GENERAL, QUE NOTIFIQUE AL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL TENGA A BIEN A EFECTUAR LO CONDUCENTE PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE RETENCIÓN PARA EL PAGO DE AGUINALDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO.-----

PUNTO NÚMERO SIETE; RELATIVO A ASUNTOS GENERALES NO SE PRESENTARON ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE DA POR ATENDIDO DICHO PUNTO.-----

---CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO; DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA VIGESIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:32 HORAS, DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2025, LA CUAL RUBRICAN LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. -----

----- AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHAPANTONGO, HGO. -----

MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. SAYLI E. CABALLERO GARCÍA
SINDICO





C. BENJAMÍN G. MARTÍNEZ BENÍTEZ
REGIDOR



LIC. JAZMIN M. APARICIO PAREDES
REGIDORA



C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ
REGIDOR



C. CHRISTIAN LILIBETH LUGO LUCARIO
REGIDORA



LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN
REGIDORA



LIC. JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ
REGIDOR



DRA. REBECA CHÁVEZ VENEGAS
REGIDORA



C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO
REGIDOR



DRA. KARINA SÁNCHEZ OLGUÍN
REGIDORA





Plan Anual de Evaluación 2025 Del Sistema de Agua Potable Chapantongo, S.A.P



Dr. Obed P. P.



(763) 728 5034



sapchapantongo@hotmail.com



Carretera Tula-Chapantongo,
Kilómetro 22, Barrio de San Antonio,
Municipio de Chapantongo, Hgo. C.P. 42900



Índice

Plan anual de evaluación.....	3
Glosario de términos.....	4
Marco jurídico.....	6
Ámbito Federal.....	6
Ámbito Estatal – Hidalgo.....	6
Ámbito Municipal – Chapantongo.....	7
Introducción.....	8
Objetivos.....	10
Generalidades.....	11
Programas Presupuestarios Sujetos a Evaluación.....	13
Esquema de trabajo.....	15
De las actividades en el proceso de evaluación de los responsables.....	15
La Contraloría Municipal tendrá por responsabilidad los siguientes puntos.....	16
De Los Programas Presupuestarios.....	17
Proceso de evaluación.....	18
Parámetros De Establecidos.....	18
Seguimiento.....	20
Validación.....	22

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Plan anual de evaluación

El presente documento es un instrumento normativo que funge como apoyo a las y los servidores públicos del Sistema de Agua Potable Chapantongo, S.A.P. encargados de la evaluación de los Programas Presupuestarios, a fin de que la Contraloría Municipal en coordinación con la Subdirección Administrativa, realicen la implementación de controles, procesos que permita apoyar las decisiones estratégicas a efecto de elevar los niveles de eficiencia y mejora continua en la calidad de la distribución de los recursos públicos; Este documento será aplicable para todas las áreas del Sistema de Agua Potable Chapantongo, S.A.P.; de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, en su Artículo 103 Fracción I, II que a letra dice: El Contralor Municipal, en el ámbito de su competencia, tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Vigilar el exacto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulen las funciones del Ayuntamiento;
- II. Vigilar la observancia de los procedimientos establecidos para el control interno del Ayuntamiento;
- III.- Vigilar, en su ámbito, el cumplimiento de las normas establecidas por los organismos de control del Estado, como son: la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo y la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del mismo;
- IV.- Coordinar las auditorías generales o especiales, que deban realizarse por acuerdo del presidente Municipal, en todas las áreas de la Administración Pública Municipal;
- V.- Estudiar y proponer, conjuntamente con el secretario general Municipal, a las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal, mejoras a los sistemas de administración y control, que se consideren convenientes;
- VI.- Dar seguimiento a programas de Gobierno Municipal;
- VII.- Investigar cualquier situación de orden administrativo, que le solicite el presidente Municipal;
- VIII.- Rendir informe de sus actividades al presidente Municipal;

Con base en lo anterior, este organismo emite el Plan Anual de Evaluación 2025.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Glosario de términos

A efectos de este programa, se entenderá por:

Contraloría: A la contraloría municipal;

Dependencias Administrativas (DA): A las que se refiere el artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla;

Evaluación: Al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

MIR: A la Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación estratégica resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa;

Objetivo estratégico: Elemento de planeación estratégica del Presupuesto elaborado por los sujetos evaluados que permiten alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas;

Proceso presupuestario: Al conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los programas presupuestarios;

Programa presupuestario (Pp): Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios; los programas presupuestarios se individualizarán en la estructura programática presupuestal;





Sujetos evaluados: Dirección General, Administrativa, comercial y operativa que ejecutan Programas presupuestarios.

Evaluación de Riesgos: Es el proceso de prevención y control que tiene por objeto identificar, monitorear, medir, responder y mantener alerta a la dependencia o entidad de los posibles riesgos que enfrentan sus procesos internos en el cumplimiento de sus propósitos institucionales.

Seguimiento: Es el proceso de prevención y control que tiene por objeto evaluar la calidad del desempeño del PAE, con el fin de optimizar los propósitos institucionales de la dependencia o entidad.

Bajo Demanda: El término bajo demanda se aplica cuando la realización o alcance de una meta, depende o está sujeta a factores externos que el área responsable no puede controlar.

Comentarios Adicionales: Son las observaciones con las que la Dependencia o Entidad precisa su información, amplía, complementa o desglosa el dato reportado en el componente o actividad.

Enlaces: funcionarios designados por los titulares de las Dependencia Administrativas, con conocimientos y experiencia en temas de PP para la atención y seguimiento del área.

PAE: Al Plan Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2025.





Marco jurídico

La normativa, así como la aplicabilidad de la misma son las bases legales que sustentan la participación del municipio en la elaboración, ejecución de la planeación, así como en los programas municipales, programas presupuestarios y proyectos que se pretendan implementar, con un enfoque orientado hacia resultados, es por ello que se presenta el Marco Jurídico en los tres órdenes de Gobierno.

Ámbito Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**

Artículo 134: Establece los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la administración de recursos públicos.

- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)**

Artículos 27, 34 fracción I inciso b), 41, 75, 85 fracción I, 110 y 111: Regulan el ejercicio, control y evaluación del gasto público y la responsabilidad hacendaria de los entes públicos.

- **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

Artículos 1, 4 fracción XII, 61 fracción II incisos b) y c), 62, 71 y 79: Regulan la armonización contable, la transparencia y la rendición de cuentas en las entidades gubernamentales.

- **Ley de Planeación**

Artículos 40, 41, 45, 46 y 52 (Verificar si estos corresponden a la ley federal o estatal, ya que parece haber una confusión de referencia con la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo).

Ámbito Estatal – Hidalgo

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (CPELSH)**

Artículos 107 y 108: Establecen los principios de responsabilidad hacendaria y de planeación estatal.

- **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo**

Artículos 42, 45, 48 y 49: Regulan los procesos de planeación, coordinación interinstitucional y evaluación de resultados en el ámbito estatal.





- **Ley de Planeación del Estado de Hidalgo**

Artículos 2 y 3: Determinan los fines y objetivos de la planeación estatal, asegurando el alineamiento entre planes y programas municipales, estatales y nacionales.

- **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**

Documento rector que establece las prioridades, objetivos estratégicos y líneas de acción para el desarrollo integral de Hidalgo.

Ámbito Municipal – Chapantongo

- **Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo (LOM)**

Artículo 60, apartados G y H: Regula la planeación municipal y la facultad de los municipios para formular y ejecutar sus propios programas y presupuestos.

- **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2022-2028**
- **Presupuesto de Egresos del Sistema de Agua Potable de Chapantongo (SAP) – Ejercicio Fiscal 2025**

Documento presupuestal específico que debe cumplir con los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos.

La evaluación de los resultados de los recursos públicos y la administración de los mismos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez se realizará a través de los tres órdenes de gobierno conforme a las disposiciones legales.





Introducción

El Municipio de Chapantongo, a través del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se compromete a ofrecer servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población de manera eficaz y oportuna, para lo cual la administración pública, en todas sus dependencias y entidades deberá establecer sistemas, métodos y técnicas administrativas que permitan el cumplimiento cabal de todas sus atribuciones así como las medidas de evolución, es por ello que el PAE, determina las directrices para la evaluación de los Programas Presupuestarios para las Áreas del Sistema de Agua Potable Chapantongo, S.A.P. El Organismo reconoce la importancia y objetividad del cumplimiento de metas y programas en el Sistema de Agua Potable de Chapantongo, S.A.P., por tal razón ocupa para la verificación y cumplimiento de la misma el sistema de Evaluación a los Programas Presupuestarios sobre los cuales analiza, verifica el proceso presupuestario en los programas actividades a desarrollar para el mayor logro de objetivos y de una manera razonable la programación de acuerdo a bases. Por tanto la evaluación es el proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas. Cabe señalar que el establecimiento de metodologías debidamente documentadas, así como los sujetos evaluados que definan los lineamientos y directrices de la planeación del Organismo permiten ejecutar y dar continuidad a las acciones y proyectos de mediano y largo plazo en las transiciones de las administraciones, generando una optimización de los recursos humanos, financieros y materiales, se requiere de la aplicación de técnicas de planeación estratégica, con procesos orientados a resultados; lo cual, permite determinar objetivos estratégicos para conseguir una posición de competitividad y de calidad de vida a corto, mediano y largo plazo por ello la importancia del esclarecimiento de los Objetivos Estratégicos así como las MIR. En este sentido, las expectativas generales por parte de la ciudadanía son que los servidores públicos deben servir sus intereses con cuidado, esmero y administrar los recursos apropiadamente, los cuales fungen como un soporte

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



(763) 728 5034



sapchapantongo@hotmail.com



Carretera Tula-Chapantongo,
Kilómetro 22, Barrio de San Antonio,
Municipio de Chapantongo, Hgo. C.P. 42900

para la confianza de la ciudadanía y es una clave muy importante para el buen gobierno. Dado que los recursos en el sector gubernamental generalmente involucran dinero público y su utilización es de interés general se requiere un cuidado especial, de ahí la importancia de salvaguardar el patrimonio y fortalecer el PAE en el sector gubernamental local. Por lo descrito, el objetivo primordial de este documento es desarrollar directrices para establecer y mantener un sistema de evaluación efectivo en la Administración Pública del Organismo, enfocado lograr objetivos sociales, a las mejores prácticas de utilización de los ingresos y al desarrollo efectivo del ciclo presupuestario para el logro de los objetivos establecidos al inicio de la gestión.



Olivera



(763) 728 5034



sapchapantongo@hotmail.com



Carretera Tula-Chapantongo,
Kilómetro 22, Barrio de San Antonio,
Municipio de Chapantongo, Hgo. C.P. 42900

Objetivos

Los objetivos generales que el Plan Anual de Evaluación tiene los siguientes:

- a) Dar a conocer las evaluaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2025.
- b) Determinar el tipo de evaluación que se aplicara a los Programas Presupuestarios del Sistema De Agua Potable Chapantongo, S.A.P.
- c) Establecer los programas presupuestarios sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones y el calendario de ejecución de las evaluaciones.
- d) Definir la evaluación como elemento insustituible para presupuestar con base a resultados, asegurando el cumplimiento de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.
- e) Evaluar los resultados del desempeño de las dependencias y entidades mediante los avances de cumplimiento a los Programas Presupuestarios.
- f) Identificar desviaciones en el cumplimiento de las metas, así como el origen o las causas de éstas.
- g) Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la información en lo que corresponde a la publicación de los Indicadores, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones.
- h) Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas a través de publicar y difundir los Presupuestarios y los presentes Lineamientos.

En particular el objetivo primordial de este documento es programar actividades, paso a paso para desarrollar una correcta evaluación de los programas de la Administración, mediante acciones de fortalecimiento trimestralmente para coadyuvar al cumplimiento de objetivos y metas institucionales, contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal.



(763) 728 5034



sapchapantongo@hotmail.com



Carretera Tula-Chapantongo,
Kilómetro 22, Barrio de San Antonio,
Municipio de Chapantongo, Hgo. C.P. 42900



Generalidades

- El Plan Anual de Evaluación se ha convertido en una herramienta de planeación que da un orden sistemático a las evaluaciones del desempeño de los Programas Presupuestarios contribuyendo en la mejora de la práctica administrativa. Las verificaciones a través de las evaluaciones trimestrales de reportes estadísticas y evidencias reportadas medirán constantemente la evolución del objetivo propuesto; el resultado que se busca alcanzar, analizando qué cambios presupuestales se deben realizar para mejorar las programaciones en años subsecuentes, y con ello mejorar el rendimiento de la Administración del Organismo.
- La Contraloría y el Sistema de Agua Potable Chapantongo, S.A.P. en el ámbito de su competencia y su coordinación respectivas, podrán determinar la realización de evaluaciones a programas y acciones municipales adicionales a las que están determinadas en el PAE 2025, éstas tendrán el mismo tratamiento que las establecidas en el presente programa.
- Las evaluaciones se llevarán a cabo por la Contraloría Municipal.
- Para las evaluaciones de los programas presupuestarios, los sujetos evaluados deberán elaborar, los términos de referencia respectivos, conforme a las características particulares de cada evaluación.
- La Contraloría Municipal es la única que podrá realizar adecuaciones pertinentes sobre los sujetos a evaluar, a los programas presupuestarios y las fechas en que deberán llevarse a cabo dichas evaluaciones.
- La evaluación se realizará conforme a la metodología del esquema de trabajo contenido en dicho programa.
- El Plan Anual de Evaluación contempla la programación de las evaluaciones trimestrales y semestrales, sin embargo, las evaluaciones de los objetivos estratégicos, Fines y Propósitos de los Programas Presupuestarios se les dará continuidad en los años subsecuentes de acuerdo a su frecuencia de medición y a la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal.

PA

PA

PA



(768) 728 5034



sapchupantongo@hotmail.com



Carretera Tula-Chapantongo,
Kilómetro 22, Barrio de San Antonio,
Municipio de Chapantongo, Hgo. C.P. 42900



- Los programas presupuestarios sujetos a evaluación pueden tener un alcance en su presupuesto, metas y/o indicadores, mismos que se evaluarán considerando la Metodología del Marco Lógico.
- Los sujetos evaluados deberán atender los hallazgos de las evaluaciones practicadas, para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, los cuales se atenderán de acuerdo a las minutas de los programas presupuestarios del año en curso.
- La Contraloría será la encargada de realizar el seguimiento de la evaluación verificando que se cumpla lo establecido en el PAE, dicho seguimiento se realizara a través del proceso de prevención y control que tiene por objeto evaluar la calidad del desempeño del PAE, con el fin de optimizar los propósitos institucionales de la dependencia o entidad. Siendo su principal objetivo Alcanzar una alta fiabilidad en la aplicación del PAE de la dependencia, a efecto de que las operaciones de la institución resulten económicas, eficientes y eficaces.

Olivia B. B.



(765) 728 5034



sapchapantongo@hotmail.com



Carretera Tula-Chapantongo,
Kilómetro 22, Barrio de San Antonio,
Municipio de Chapantongo, Hgo. C.P. 42900

Programas Presupuestarios Sujetos a Evaluación

Los Programa Presupuestarios del Sistema de Agua Potable Chapantongo, S.A.P. están integrados por 5 Programas los cuales contemplan las áreas del organismo, es el Instrumento que permite programar los bienes y servicios que serán entregados o proporcionados por la Administración del Organismo y en el que se vincula el ejercicio del presupuesto. Se aplicará la evaluación del desempeño a los 5 Programas Presupuestarios derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2028

El PAE es un documento flexible, que puede ser actualizado para reorientar y reforzar las Políticas Públicas del organismo, de tal manera que se asegure el cumplimiento de las metas de actividad e indicadores comprometidos; Las Dependencias y Entidades deberán considerar los hallazgos o aspectos susceptibles de mejora expuestos en la evaluación final del ejercicio fiscal 2025 y en las evaluaciones trimestrales del ejercicio 2025, a fin de realizar las acciones que correspondan dentro del ámbito de sus atribuciones para propiciar una mejora continua. Las áreas podrán realizar evaluaciones no previstas en el PAE, pero que contribuyan a mejorar su gestión y permita obtener evidencia adicional sobre su desempeño. El PAE 2025, Está integrado por los siguientes Programas Presupuestarios de acuerdo a su partida presupuestal, área responsable y el Tipo de evaluación a realizar lo cual se describe en la tabla siguiente:

Tabla 1. Integración del Programa de Presupuestos. Sistema de Agua Potable Chapantongo S.A.P.

N°	Unidad Administrativa Responsable	Programa Presupuestario	Área Responsable	Fecha Cierre	Entregable
1	Subdirección Administración	Calidad y Mejora Continua del Servicio	Dirección general	Enero 2025	Informe Final de Resultados
2	Subdirección Administración	Administración de Recursos Financieros	Subdirección Administración	Enero 2025	Informe Final de Resultados
3	Subdirección Administración	Concientización del Uso del	Comercial	Enero 2025	Informe Final de Resultados

PAE

PAE

PAE



(763) 728 5034



sapchapantongo@hotmail.com



Carretera Tula-Chapantongo,
Kilómetro 22, Barrio de San Antonio,
Municipio de Chapantongo, Hgo. C.P. 42900



		Agua y Justo Retribución			
4	Subdirección Administración	Mantenimiento Preventivo de Sistemas de Agua Potable	Subdirección Técnica Operativa	Enero 2025	Informe Final de Resultados
5	Subdirección Administración	Control y Monitoreo del Agua	Subdirección Técnica Operativa	Enero 2025	Informe Final de Resultados

Dicha Evaluación se realizará bajo la medición de los conceptos de Eficacia y la Eficiencia los cuales, a través de la forma de evaluar los Programas Presupuestarios desde el fin, propósito, componente y actividades, la cual tendrá una relación causa-efecto sobre los resultados de las evaluaciones periódicas. Estas se integrarán por: EFICACIA: Es una herramienta de medición que se basa en el cumplimiento de la meta establecida en un tiempo determinado. Tal dimensión será evaluada a través de:

Estados y rangos de valor de los parámetros establecidos.

- El tipo de indicador registrado a nivel de fin, propósito, componente y actividades.
- Las fechas de inicio y término establecidas para el nivel de fin Propósito, componente y actividades.
- Las actividades que estén bajo demanda y no hayan sido requeridas, se reportarán como no iniciadas.

EFICIENCIA: Esta medición se basa en el cumplimiento de la meta establecida en un tiempo determinado y con la optimización de los recursos públicos. La evaluación de esta dimensión se desarrollará de acuerdo a:

- Estados y rangos de valor de los parámetros establecidos.
- El tipo de indicador registrado a nivel de fin, propósito, componente y actividades.
- El comportamiento de la ejecución del presupuesto del componente, en congruencia con el avance reportado de la meta establecida.
- Las fechas de inicio y término establecidas para el nivel de fin, propósito, componente y actividades.
- Las actividades que estén bajo demanda y no hayan sido requeridas, se reportarán como no iniciadas.



Esquema de trabajo

Las fechas especificadas en el cronograma para el seguimiento de los indicadores de los Programas Presupuestarios, son establecidas en congruencia con la normatividad; y con el seguimiento que realizan las entidades auditoras y los organismos externos; así como de la capacitación y capacidad con los en términos de capital humano profesionalizado. Por lo que no pueden modificarse de manera arbitraria. Al finalizar la evaluación deberán enviar los resultados obtenidos a la Contraloría Municipal, así como al Enlace de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Administración Pública para que realice las acciones necesarias de publicación en la página de internet del Municipio de Tecumatlán en el apartado de Transparencia, Normatividad y Lineamientos del CONAC conforme a la Normatividad que estipula el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De las actividades en el proceso de evaluación de los responsables:

Los enlaces de las Áreas del Organismo tendrán por responsabilidad los siguientes puntos:

Cumplir estrictamente con los periodos establecidos para la entrega del presupuesto para el proceso de evaluación.

- Recabar y revisar la información de áreas, así como los medios de verificación que sustenten las cifras a reportar.
- Analizar, revisar y ordenar la información que será reportada en el proceso de evaluación.
- Capturar el Programa Presupuestario en versión digital con la información completa y solventada por las áreas, pues de lo contrario, se tomará como parte de un incumplimiento y se notificará al titular de Sistema de Agua Potable Chapantongo, S.A.P.
- Presentar en la captura de avances los comentarios adicionales de los fines, propósitos, componentes y actividades de manera breve, clara, concisa y congruente con la meta; los "comentarios adicionales" no deben registrarse en los medios de verificación.



(763) 728 5034



sapchapantongo@hotmail.com



Carretera Tula-Chapantongo,
Kilómetro 22, Barrio de San Antonio,
Municipio de Chapantongo, Hgo. C.P. 42900



- Solventar las observaciones e inconsistencias señaladas por la contraloría, en un plazo máximo de 10 días hábiles para programas presupuestarios.
- Entregar firmada y de manera oficial la información de los Programas Presupuestarios y la evidencia soporte con la firma de los responsables directos de la información requerida en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de que el proceso de solventación haya concluido.
- Tendrá por obligación retroalimentar a las unidades administrativas de su dependencia administrativas la información que derive del proceso de evaluación.
- Notificar a la Contraloría de manera oportuna los cambios de su nombramiento como Enlace.

La Contraloría Municipal tendrá por responsabilidad los siguientes puntos:

Proponer el diseño, desarrollo e implementación de metodologías y lineamientos relativos a los Programas Presupuestarios.

- Brindar apoyo y asesoría técnica a los enlaces en la elaboración de indicadores en materia de medición y evaluación del desempeño.
- Coordinar a los enlaces para la correcta Evaluación del Desempeño en el Organismo.
- Diseñar procesos que vinculen la planeación, programación y Presupuestación con el proceso de implementación de los Programas Presupuestarios.
- Detectar y realizar las observaciones sobre errores e inconsistencias de la información reportada por las unidades administrativas, en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de que ésta haya sido enviada para su validación.
- Dar seguimiento a las metas y objetivos definidos en los Programas Presupuestarios de la Administración.
- Integrar los resultados de la medición y evaluación de los indicadores para uso y disposición del Gobierno Municipal y la Ciudadanía.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'PDL', 'JF', and 'Ond'.





- Remitir en los tiempos de entrega establecidos, los resultados del proceso de evaluación a las instancias auditoras y al H. Junta de Gobierno, cuando así lo soliciten.
- Realizar evaluaciones del desempeño de los enlaces garantizando el proceso de programación, presupuestación y evaluación.
- Solicitar al titular de la Dependencia Administrativa la designación o cambio del enlace.
- Mantener actualizado el directorio de los enlaces.

De Los Programas Presupuestarios

Para evaluar el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo las áreas, a través de la Contraloría y subdirección administrativa, llevan a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios en dimensiones de eficiencia y eficacia, mismas que permitirán la valoración objetiva del desempeño de los programas aplicando los cálculos correspondientes. Los resultados obtenidos darán cuenta del grado de aportación y cumplimiento del PMD, a través de los 4 Ejes Rectores establecidos, que concuerden con el Eje, Misión, Visión, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción:

De acuerdo al diagrama, a continuación, se describen las etapas ahí planteadas con las acciones implementadas o a implementar para dar cumplimiento a lo establecido en el componente dos del Control Interno:



Proceso de evaluación

El producto final de la evaluación son los Reportes Integrados, los cuales brindan información relevante a las Dependencias Administrativas para la toma de decisiones, con ellos se les da seguimiento a los planes, programas y proyectos que ejecuta el Gobierno Municipal, identificando logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión, y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas en el Municipio además de contribuir a la rendición de cuentas y a la transparencia. El principal objetivo que busca este instrumento de evaluación, es mostrar información útil para la toma de decisiones, reflejando los avances obtenidos por las acciones emprendidas y dirigidas hacia la ciudadanía. En los Reportes de Evaluación se plasman los resultados obtenidos por las Dependencias y Entidades, reflejando de manera visual los resultados de las dimensiones establecidas en los indicadores eficiencia, eficacia, comentarios adicionales a la meta y los aspectos susceptibles de mejora, mismos que son notificados a las áreas del organismo para que sean analizadas las causas por las unidades responsables y se tomen las acciones correspondientes.

Parámetros De Establecidos

En la evaluación de los componentes y actividades de los programas presupuestarios se aplicarán los siguientes parámetros de establecidos:

Tabla 2. Parámetros de establecidos. Sistema de Agua Potable Chapantongo S.A.P.

Parámetros de establecidos.		
Estados		Rangos
	Eficiente	Rango de 90% a 115%
	Justificativo	Rango de 80% a 89.99% y de Rango de 116% a 125.99%
	Insatisfactorio	Rango de 0% a 79.99% y de 126% en adelante
	No iniciado	De acuerdo a lo programado no se evalúa.

Bajo demanda: Para las actividades que se encuentran etiquetadas con la leyenda "Bajo demanda", se evaluarán en estado Eficiente (verde).



(768) 728 5034



capchapantongo@hotmail.com



Carretera Tula-Chapantongo,
Kilómetro 22, Barrio de San Antonio,
Municipio de Chapantongo, Hgo. C.P. 42000

Realización anticipada: Para las actividades que se realicen y/o cumplan antes de lo programado por cuestiones externas debidamente justificadas, se evaluarán en estado Eficiente (verde).

Sobrecumplimiento de metas superior al 115%: Para componentes y actividades que presenten un avance superior al 115%, se evaluarán en estado Eficiente (verde) habiéndose justificado documentalmente las causas ajenas al sobrecumplimiento las cuales pueden ser:

- Actividades por contingencia
- Cambios en la normatividad
- Los cambios que se efectúen en la estructura orgánica del organismo
- Asignación extraordinaria de recursos federales, estatales, municipales o de particulares
- Instrucciones del presidente Municipal
- Acuerdo de la junta de Gobierno o solicitud de Comités Independientes
- Cualquier otra justificación de peso ajena a la dependencia o entidad.

Los resultados de los indicadores de desempeño, dando cumplimiento a la normatividad establecida continuarán siendo publicados a través del Portal de Transparencia del Sistema de Agua Potable Chapantongo, S.A.P. Así mismo, para dar cumplimiento al calendario de las obligaciones que establece para los Organismos la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo relativo al Punto "Informe de cumplimiento final de los Programas Presupuestarios 2025", se envían los Reportes Periódicos de Evaluación por conducto de la Contraloría Municipal.

[Handwritten signatures]





Seguimiento

Acciones de Seguimiento a la Evaluación:

De acuerdo con lo ya descrito, para monitorear el grado de avance de los programas presupuestarios la Contraloría vigilara el cumplimiento de las actividades planteadas en la Evaluación, mediante la revisión de los informes, bitácoras, seguimientos de programas contemplados en los modelos de trabajo y a su vez con la supervisión de las actividades planteadas en el Seguimiento planteado en las Actividades de Control.

- A efecto de las evaluaciones puntuales se tiene como acción implementada las revisiones periódicas realizadas por parte del auditor externo; donde cada semestre se reportan las recomendaciones y/o observaciones resultado de las revisiones realizadas al Sistema de Agua Potable Chapantongo, S.A.P.

- Las Áreas del Sistema del Agua Potable Chapantongo, S.A.P. deberán considerar los hallazgos o aspectos susceptibles de mejora expuestos en la evaluación final del ejercicio fiscal 2024 y en las evaluaciones trimestrales del ejercicio 2025, a fin de realizar las acciones que correspondan dentro del ámbito de sus atribuciones para propiciar una mejora continua.

- Otra acción de fortalecimiento que da seguimiento a la implementación de este programa dentro del Organismo es la verificación de las justificaciones de acuerdo a la baja demanda, así como la congruencia de los comentarios adiciones que serán la justificación del cumplimiento del indicador con respaldo documental.

- Las solicitudes de correcciones de avances de trimestres anteriores, sólo se harán efectivas, toda vez que:

- 1.- El requerimiento sea derivado de una revisión por parte de la Contraloría Municipal o una entidad auditora externa, a las inconsistencias detectadas en los avances reportados, respecto a los medios de verificación, según sea el ajuste solicitado.

- 2.- El documento con la solicitud deberá estar dirigido al titular de la Dependencia administrativa, exponiendo la debida justificación, aclarando los ajustes requeridos y precisando las diferencias detectadas.





- Con respecto a los componentes o actividades que no fueron requeridos ni evaluados, se aplicará el término de NO INICIADO, toda vez que dichos componentes o actividades están programados a realizarse después de la evaluación que se está realizando o porque su fecha de inicio, está programada para trimestres posteriores.
- El Plan Anual de Evaluación contempla la programación de las evaluaciones trimestrales y semestrales, sin embargo, las evaluaciones de los Fines y Propósitos de los Programas Presupuestarios se les dará continuidad en los años subsecuentes de acuerdo a su frecuencia de medición y a la vigencia del Plan Municipal de Desarrollo.
- La Contraloría, deberá informar mediante un oficio al director general los resultados y observaciones encontradas durante la evaluación trimestral y cumplimiento final.
- El resguardo de las carpetas de integración del Programa Presupuestario, así como el reporte de evidencias con el debido soporte documental se encontrarán en el archivo de la Contraloría Municipal.

Una vez revisado se realiza el cronograma de cada una las acciones valorando la naturaleza de las mismas.

La entrega a la subdirección administrativa serán los primeros 5 días del mes siguiente al que concluya cada trimestre. Las UA deberán entregar por escrito el informe Mensual de Actividades, Reportes y Evidencias para que proceda a realizar el Proceso de Evaluación.

Tabla 2. Cronograma de acciones. Sistema de Agua Potable Chapantongo S.A.P.

Nombre de la actividad	2025												2026
	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	F E B
Planeación (Generación de información)													
Presentación del Programa Presupuestario y Presupuesto Basado en Resultados 2025 ante la H. Junta de Gobierno y la Auditoría Superior del Estado.													
Seguimiento trimestral al cumplimiento del Programa Presupuestario y Presupuesto Basado en Resultados.													
Presentación del informe Final del cumplimiento al Programa Presupuestario y Presupuesto Basado en Resultados 2025 ante el H. Junta de Gobierno y la Auditoría Superior del Estado.													

Ordel





El Plan Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2025 en el Sistema de Agua Potable Chapantongo, S.A.P. de los Programas Presupuestarios entra en vigor a partir del 01 de abril de 2025.

Validación

El Plan Anual de Evaluación es un documento que tiene su fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el artículo 71 y 79 para ser publicado en la página oficial del Municipio de Chapantongo, Hgo. Programa Anual de Evaluación 2025 del Sistema de Agua Potable Chapantongo, S.A.P.

Programa Anual de Evaluación 2025 Sistema de Agua Potable Chapantongo, S.A.P.

Autoriza



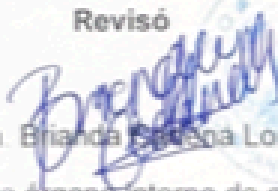
L.C. Obed Isai García Angeles
Director General Del
Sistema De Agua Potable Chapantongo, S.A.P

Elaboró



L.A. Elva Martínez Pérez
Subdirectora Administrativa
Sistema De Agua Potable Chapantongo, S.A.P

Revisó



Mtra. Brianda Espinoza Lora
Titular de órgano interno de control





SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO, S.A.P.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025, SOM2/2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO

"SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO S.A.P."

EN LA CIUDAD DE CHAPANTONGO ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:10 HORAS DEL 04 DE JUNIO DE 2025, REUNIDOS EN LA OFICINA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL SIN COLONIA CENTRO MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO. Y ESTANDO PRESENTES LOS C.C. MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; LA LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA; SÍNDICO PROCURADOR; EL MTRO. ABRAHAM LÓPEZ RAMÍREZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; LIC. ROSALINDA PEREZ OLGIN, REGIDOR MUNICIPAL, EL LIC. OBED ISAI GARCÍA ÁNGELES, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO, S.A.P.; EL ING. KEVIN DAVID PÉREZ ZAMORA, REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADA POR EL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, BAJO EL SIGUIENTE: _____

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DEL 2025.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN Y AJUSTE A EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.
6. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ORGANIGRAMA 2025
7. INSTALACIÓN DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
8. INSTALACIÓN DE COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
9. INSTALACIÓN DE COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
10. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.
11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
12. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BAJAS Y ALTAS DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO S.A.P.
13. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE C. JENNIFER NAVA ÁNGILES, COMO ENCARGADA DE CULTURA DEL AGUA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO S.A.P
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN RELACIÓN AL PUNTO UNO Y EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, PROCEDE EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN Y DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO A VERIFICAR QUE FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES CINCO DE LOS SIETE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS INFORMA A LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SE CUMPLE EL QUORUM LEGAL, POR LO QUE CEDE LA PALABRA AL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE



728 5034



sapchapantongo@hotmail.com



Carretera Tula-Chapantongo,
Kilómetro 22, Barrio de San Antonio,
Municipio de Chapantongo, Hgo. C.P. 42900



SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO, S.A.P.



MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUIEN EN USO DE LA VOZ DECLARA INSTALADA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO SIENDO LAS 10:10 HORAS DEL DÍA 04 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LA QUE CONVOCO EN BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO HACIENDO MENCIÓN QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TRATEN EN ESTA SESIÓN SERÁN VÁLIDOS.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO TRES, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DIO LECTURA Y SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLARSE, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO, ACTO SEGUIDO EL CUERPO COLEGIADO SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DEL 2025.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN Y AJUSTE A EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.
6. INSTALACIÓN DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
7. INSTALACIÓN DE COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
8. INSTALACIÓN DE COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
10. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BAJAS Y ALTAS DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO S.A.P.
11. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE C. JENNIFER NAVA ÁNGELES, COMO ENCARGADA DE CULTURA DEL AGUA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO S.A.P
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACUERDO NÚMERO 01/SE/02/2025.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 13 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, EL CUERPO COLEGIADO APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA CON CINCO VOTOS A FAVOR.

4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DEL 2025 --

ACTO SEGUIDO PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DA LECTURA AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2025, INFORMA QUE FUE REVISADA POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITA A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO NÚMERO 02/SO/02/2025.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, UNA VEZ LEÍDA EL ACTA, POR UNANIMIDAD EL CUERPO COLEGIADO APRUEBA EL ACTA Y PROCEDEN A REALIZAR LA FIRMA DE LA MISMA.

5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN Y AJUSTE A EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.



728 5034



sapchapantongo@hotmail.com



Carretera Tula-Chapantongo,
Kilómetro 22, Barrio de San Antonio,
Municipio de Chapantongo, Hgo. C.P. 42900



SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO, S.A.P.



ACTO SEGUIDO PARA EL DESAHOQUE DEL PUNTO NÚMERO CINCO, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SEDE LA PALABRA AL LIC. OBED ISAÍ GARCÍA ÁNGELES, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CHAPANTONGO, PARA QUE DESAHOQUE EL PUNTO. EL DIRECTOR INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SE REALIZARON AFECTACIONES EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

CAPÍTULO 100000: SERVICIOS PERSONALES

SE REALIZÓ MODIFICACIÓN EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO 100000 DEBIDO A QUE LA LECTURITA 2 QUE SE PRESUPUESTÓ INGRESO A LABORAR HASTA LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO, POR LO CUAL TENÍAMOS RECURSO QUE NOS SOBRRARÍA EL PROPORCIONAL EN UNA QUINCENA QUE LO PODEMOS UTILIZAR EN LA PARTIDA DE INDEMNIZACIONES.

CÓDIGO	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	AUTORIZADO 2025	AUMENTO	DISMINUCIÓN	1 ER MODIFICACIÓN
RECURSOS PROPIOS (REPO)							
CAPÍTULO 100000: SERVICIOS PERSONALES							
5111-113001	100000	SUELDO	113001	\$2,094,775.56		-\$4,093.96	\$2,090,682.00
5112-122001	100000	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL	122001	\$48,000.00			\$48,000.00
5113-132001	100000	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL Y RATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	132001	\$370,949.94		-\$826.90	\$370,123.04
5113-134001	100000	COMPENSACIONES	134001	\$21,827.58	\$ 6.42		\$21,834.00
5115-152001	100000	INDEMNIZACIONES	152001	\$ -	\$ 4,914.04	\$ -	\$4,914.04
5116-171001	100000	ESTIMULOS	171001	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL				\$2,535,545.98	\$4,920.46	-\$4,920.46	\$2,535,545.98

CAPÍTULO 200000: SERVICIOS MATERIALES Y SUMINISTROS

MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN: SE REALIZÓ UNA COMPRA GRANDE DE PAPELERÍA CONSIDERANDO QUE ES LA QUE SE UTILIZARÁ PARA LO QUE RESTA DEL EJERCICIO POR TAL MOTIVO SE DISMINUYÓ DEL MONTO QUE SE HABÍA PRESUPUESTADO QUEDADO UN MONTO COMO RESERVA POR SI SE LLEGA A REQUERIR ALGO ADICIONAL.

MATERIAL DE LIMPIEZA: SE DISMINUYÓ EL MONTO PRESUPUESTADO YA QUE SE CONSIDERA QUE \$2,500 SON SUFICIENTES PARA CUBRIR EL GASTO DE LIMPIEZA.

MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA: SE DISMINUYÓ LO QUE SE TENÍA PRESUPUESTADO EN ESTA PARTIDA YA QUE LA CEAA NOS OTORGÓ ALGUNOS JUEGOS INTERACTIVOS QUE PODEMOS UTILIZAR PARA LAS CAMPAÑAS DEL CUIDADO DEL AGUA.

ALIMENTACIÓN DE PERSONAS: SE DEJA UN RECURSO DE \$839 EN ESA PARTIDA POR CASOS EXTRAORDINARIOS QUE SE LLEGUE A REQUERIR, HASTA EL MOMENTO NO SE HA GASTADO.

SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS: SE REALIZÓ UN AUMENTO EN EL PRESUPUESTO A ESTA PARTIDA YA QUE SE PRETENDEN ADQUIRIR 150 LITROS MÁS DE CLORO, PARA LA CLORACIÓN DEL VITAL LÍQUIDO DE LOS POZOS DEL TÚNEL, POZO OFICINA, POZO TOXHE.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE: SE DISMINUYÓ EL PRESUPUESTO EN ESTA PARTIDA TOMANDO EN CUENTA LOS CONSUMOS DE COMBUSTIBLES PROMEDIO, CONSIDERANDO QUE SOBRRARÁ DE LO PRESUPUESTADO, SE SEGUIRÁ REVISANDO EL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMO Y DE SER NECESARIO UN AUMENTO, SE REALIZARÁ LO PERTINENTE.

VESTUARIOS Y UNIFORMES: SE REALIZÓ UN INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$ 2,552.10 DEBIDO QUE DE LO PRESUPUESTADO REBASAMOS EL PRESUPUESTO POR ESTA CANTIDAD EN LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL, QUE FUERON CAMISAS, PANTALONES Y ZAPATOS.



728 5034



sapchapantongo@hotmail.com



Carretera Tula-Chapantongo,
Kilómetro 22, Barrio de San Antonio,
Municipio de Chapantongo, Hgo. C.P. 42900



REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO: EL RECURSO EN ESTA PARTIDA NO SE HA UTILIZADO POR LO CUAL SE REALIZÓ UNA DISMINUCIÓN DE \$500.

CÓDIGO	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	AUTORIZADO 2025	AUMENTO	DISMINUCIÓN	1 ER MODIFICACIÓN
RECURSOS PROPIOS (REPO)							
CAPÍTULO 20000: SERVICIOS MATERIALES Y SUMINISTROS							
5121-211001	200000	MATERIAL DE OFICINA	211001	\$37,181.78			\$37,181.78
5121-212001	200000	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	212001	\$23,505.31		-\$5,650.10	\$17,855.21
5121-214001	200000	MATERIALES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS	214001	\$500.00			\$500.00
5121-215001	200000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	215001	\$500.00			\$500.00
5121-216001	200000	MATERIAL DE LIMPIEZA	216001	\$3,880.00		-\$1,480.00	\$2,500.00
5121-217001	200000	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	217001	\$1,000.00		-\$500.00	\$500.00
5121-218001	200000	PLACAS DE CIRCULACIÓN	218001	\$16,000.00			\$16,000.00
5123-221001	200000	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	221001	\$5,839.00		-\$5,000.00	\$839.00
5123-239001	200000	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	239001	\$20,000.00			\$20,000.00
5124-249001	200000	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	249001	\$10,000.00			\$10,000.00
5125-251001	200000	SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICOS	251001	\$19,806.73	\$10,796.70		\$30,603.43
5126-261001	200000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	261001	\$288,427.26		-\$6,935.70	\$281,491.56
5127-271001	200000	VESTUARIOS Y UNIFORMES	271001	\$22,441.76	\$2,552.10		\$24,993.86
5129-272001	200000	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	272001	\$4,169.00		-\$330.65	\$2,169.35
5129-29101	200000	HERRAMIENTAS MENORES	291001	\$1,000.00	\$330.65		\$1,330.65
5129-29201	200000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	292001	\$1,000.00			\$1,000.00
5129-293001	200000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	293001	\$1,000.00		-\$500.00	\$500.00
5129-294001	200000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	294001	\$7,548.13			\$7,548.13
5129-296001	200000	REFACCIONES	296001	\$45,657.00			\$45,657.00
5127-298001	200000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	298001	\$11,000.00			\$11,000.00
5127-299001	200000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	299001	\$1,300.00			\$1,300.00
TOTAL				\$128,185.96	13,679.45	-\$20,596.45	\$121,268.96

CAPÍTULO 30000: SERVICIOS GENERALES

SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA: EL RECURSO PRESUPUESTADO EN LA PARTIDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA ES MUY POCO SE DISMINUYÓ A OTRAS PARTIDAS PARA PODER INCREMENTAR A ESTA, AÓN CON EL INCREMENTO NO SE CONSIDERA QUE ALCANZARÁ PARA CUBRIR ESTE GASTO.

SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES: SE INCREMENTÓ EL RECURSO YA QUE NO ALCANZARÍA CON EL RECURSO QUE SE TENÍA PRESUPUESTADO PARA CUBRIR LAS MENSUALIDADES DEL SERVICIO DE TODO EL AÑO.

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO: EL RECURSO ASIGNADO EN ESTA PARTIDA SE CONSIDERA QUE NO SE UTILIZARÁ EN SU TOTALIDAD POR TAL MOTIVO SE REALIZA UNA DISMINUCIÓN DE \$3,000.

MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS: SE REALIZÓ UN INCREMENTO A LO PRESUPUESTADO EN ESTA PARTIDA YA QUE LA IMPRESORA CON LA QUE CONTAMOS YA ESTÁ PRESENTANDO ALGUNAS FALLAS Y SE DEBE DE REALIZAR EL CAMBIO DE MÓDULOS DE 3 COLORES YA QUE SE ENCUENTRAN DAÑADOS.



728 5034



sapchapantongo@hotmail.com



Carretera Tula-Chapantongo,
Kilómetro 22, Barrio de San Antonio,
Municipio de Chapantongo, Hgo. C.P. 42900

[Handwritten signatures and initials]

SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO, S.A.P.



PASAJE TERRESTRE: SE DISMINUYO \$900 DE LO PRESUPUESTADO EN ESTA PARTIDA DEBIDO A QUE ESTA PARTIDA CASI NO SE UTILIZA.

GASTOS DE CEREMONIAL: LO QUE SE HABIA PRESUPUESTADO EN ESTA CUENTA ERA DESTINADO PARA EL FESTEJO DEL "DIA MUNDIAL DEL AGUA" PERO EN REALIDAD \$1,000.00 ERA MUY POCO EL RECURSO PARA REALIZAR EL EVENTO, GRACIAS A LAS DONACIONES Y EL APOYO DEL PRESIDENTE Y LOS COMPAÑEROS DE LA ADMINISTRACIÓN SE REALIZO EL EVENTO.

IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN: SE REALIZO UN INCREMENTO A LO PROYECTADO A ESTA PARTIDA DERIVADO DE UNA INVITACIÓN RECIBIDA POR EL SAT EN LA CUAL INDICAN QUE HAY UNA DIFERENCIA EN EL PAGO DE ISR DE SUELDOS Y SALARIOS Y SOLICITAN QUE SE DÉCLARE Y SE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LOS MESES DE DICIEMBRE 2022 Y OCTUBRE 2023.

CÓDIGO	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	AUTORIZADO 2023	AUMENTO	DISMINUCION	1 ER MODIFICACION
RECURSOS PROPIOS (REPO)							
CAPÍTULO 30000: SERVICIOS GENERALES							
5131-311001	300000	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	311001	\$1,283,143.06	\$8,587.00		\$ 1,291,730.06
5131-314001	300000	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	314001	\$3,500.00			\$ 3,500.00
5131-315001	300000	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	315001	\$-			\$ -
5131-317001	300000	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	317001	\$6,000.00	\$1,200.00		\$ 7,200.00
5132-320001	300000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	320001	\$10,000.00		-\$3,000.00	\$ 7,000.00
5133-331002	300000	SERVICIO DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y SERVICIOS RELACIONADOS	331002	\$1,000.00			\$ 1,000.00
5133-333001	300000	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	333001	\$1,000.00			\$ 1,000.00
5133-334001	300000	CAPACITACIÓN	334001	\$1,000.00			\$ 1,000.00
5133-336001	300000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	336001	\$1,000.00			\$ 1,000.00
5134-341001	300000	INTERESES DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	341001	\$21,275.17			\$ 21,275.17
5134-346001	300000	SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	346001	\$500.00			\$ 500.00
5135-351001	300000	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	351001	\$500.00			\$ 500.00
5135-352001	300000	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	352001	\$850.00			\$ 850.00
5135-353001	300000	MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	353001	\$1,000.00	\$20,850.00		\$ 21,850.00
5135-355001	300000	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	355001	\$8,581.18			\$ 8,581.18
5135-357001	300000	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	357001	\$1,000.00			\$ 1,000.00
5136-361001	300000	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	361001	\$25,000.00			\$ 25,000.00
5136-362001	300000	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN, Y OTROS MEDIOS	362001	\$-			\$ -
5137-372001	300000	PASAJE TERRESTRE	372001	\$1,000.00		-\$900.00	\$ 100.00
5138-381001	300000	GASTOS DE CEREMONIAL	381001	\$5,000.00		-\$3,900.00	\$ 1,100.00
5139-396001	300000	IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN	396001	\$74,563.65	\$32,000.00		\$ 106,563.65
TOTAL				\$1,525,893.86	\$42,617.00	-\$7,800.00	\$ 1,580,710.86

CAPÍTULO 500000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA: NO SE CONSIDERA A UTILIZAR ESTA PARTIDA, POR TAL MOTIVO SE DISMINUYO LO PRESUPUESTADO PARA DAR UN POCO DE SOLVENCIA ECONÓMICA A OTRAS CUENTAS.

BIENES INFORMÁTICOS: SE APLICÓ UNA DISMINUCIÓN DE \$16,900, SE HABÍA PRESUPUESTADO AL INICIO PARA LA COMPRA DE UNA COMPUTADORA, PERO LOS RECURSOS CON LO QUE CONTAMOS SON POCOS Y DEBEMOS DE AJUSTAR EL PRESUPUESTO PARA LAS DEMÁS PARTIDAS QUE REQUIEREN MÁS EL PRESUPUESTO COMO ES EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.



728 5034



sapchapantongo@hotmail.com



Carretera Tula-Chapantongo,
Kilómetro 22, Barrio de San Antonio,
Municipio de Chapantongo, Hgo. C.P. 42900





SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO, S.A.P.

SOFTWARE: SE REALIZÓ UNA DISMINUCIÓN AL PRESUPUESTO DE ESTA PARTIDA, YA QUE SE HABÍA CONSIDERADO UNA ACTUALIZACIÓN MAYOR AL SISTEMA DE COBRO AQUANET LA CUAL YA NOS ARROJARÍA LA INFORMACIÓN COMO NOS LA SOLICITAN EN FINANZAS, PERO EL PRESUPUESTO CON EL QUE CONTAMOS NO NOS ALCANZA Y EXISTEN PARTIDAS QUE AÚN NOS FALTARÍA PARA CUBRIR LOS GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL, POR TAL MOTIVO SE QUEDA PENDIENTE LA ACTUALIZACIÓN Y SE SEGUIRÁ UTILIZANDO DE LA FORMA CONVENCIONAL.

CÓDIGO	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	AUTORIZADO 2025	AUMENTO	DISMINUCIÓN	1 ER MODIFICACIÓN
RECURSOS PROPIOS (REPO)							
CAPÍTULO 00000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES							
5151-511001	500000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	511001	\$1,000.00		-\$500.00	\$500.00
5151-515001	500000	BIENES INFORMÁTICOS	515001	\$17,000.00		-\$16,900.00	\$100.00
5152-523001	500000	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	523001	\$ -		\$ -	\$ -
5141-541001	500000	VEHÍCULO Y EQUIPO TERRESTRE	541001	\$45,000.00			\$45,000.00
5154-591001	500000	SOFTWARE	591001	\$75,500.00		-\$30,500.00	\$45,000.00
TOTAL				\$138,500.00	\$ -	-\$47,900.00	\$90,600.00

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 : \$4,736,125.00

ACUERDO NÚMERO 03/ISO/02/2025.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, UNA VEZ ANALIZADO Y EXPLICADO TODOS Y CADA UNO DE LAS PARTIDAS MODIFICADAS QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, POR UNANIMIDAD EL CUERPO COLEGIADO APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

6. **INSTALACIÓN DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**.....
- ACTO SEGUIDO PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SEDE LA PALABRA AL LIC. OBED ISAÍ GARCÍA ÁNGELES, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CHAPANTONGO, PARA QUE DESAHOQUE EL PUNTO. EL DIRECTOR INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO TIENE LA FACULTAD DE APROBAR PLANES Y PROGRAMAS DE CONTROL INTERNO, DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES, Y PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ MISMO HACE MENCIÓN QUE EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SE ENCONTRARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA

NOMBRE	ESTRUCTURA ORGÁNICA	DESIGNACIÓN CÓDIGO	PARTICIPACIÓN
LIC. OBED ISAÍ GARCÍA ÁNGELES	DIRECTOR GENERAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE S.A.P	VOZ Y VOTO
LIC. ELVIA MARTÍNEZ PÉREZ	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	VOCAL EJECUTIVO	VOZ Y VOTO
LIC. CONRADO MICHEL SANTIAGO FUENTES	COMISARIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO S.A.P	VOCAL ESPECIAL	VOZ Y VOTO
C. JOSÉ FELICIANO NETO FLORES	SUBDIRECTOR OPERATIVO	VOCAL	VOZ Y VOTO
LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUÍN	REGIDOR	VOCAL	VOZ Y VOTO

ACUERDO NÚMERO 04/ISO/02/2025.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, UNA VEZ INFORMADO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR UNANIMIDAD EL CUERPO COLEGIADO APRUEBA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.



728 5034



sapchapantongo@hotmail.com



Carratera Tula-Chapantongo,
Kilómetro 22, Barrio de San Antonio,
Municipio de Chapantongo, Hgo. C.P. 42900



7. **INSTALACIÓN DE COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

ACTO SEGUIDO PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SEDE LA PALABRA AL LIC. OBED ISAI GARCÍA ÁNGELES, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CHAPANTONGO, PARA QUE DESAHOQUE EL PUNTO. EL DIRECTOR INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN UNA INSTITUCIÓN TIENE COMO PRINCIPAL FUNCIÓN ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS ÉTICOS Y LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ MISMO HACE MENCIÓN QUE EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SE ENCONTRARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO EN EL ORGANISMO	DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS	PARTICIPACIÓN
LIC. OBED ISAI GARCÍA ÁNGELES	DIRECTOR GENERAL	PRESIDENTE	CON VOZ Y VOTO
LIC. ELVIA MARTÍNEZ PÉREZ	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	VOCAL EJECUTIVO	CON VOZ Y VOTO
LIC. CONRADO MICHEL SANTIAGO FUENTES	COMISARIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO	VOCAL ESPECIAL	CON VOZ Y VOTO
C. JOSÉ FELICIANO NIETO FLORES	SUBDIRECTOR DEL ÁREA TÉCNICA OPERATIVA	VOCAL	CON VOZ Y VOTO
LIC. ROSA LINDA PÉREZ OLGUÍN	REGIDORA E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	VOCAL	CON VOZ Y VOTO
C. JUAN MIGUEL BARRIENTOS BARRIENTOS	ENCARGADO DEL ÁREA COMERCIAL	VOCAL	CON VOZ Y VOTO

ACUERDO NÚMERO 05/SOR/2025.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, UNA VEZ INFORMADO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR UNANIMIDAD EL CUERPO COLEGIADO APRUEBA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

8. **INSTALACIÓN DE COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

ACTO SEGUIDO PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SEDE LA PALABRA AL LIC. OBED ISAI GARCÍA ÁNGELES, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CHAPANTONGO, PARA QUE DESAHOQUE EL PUNTO. EL DIRECTOR INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS TIENE COMO FUNCIÓN PRINCIPAL LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A LA ORGANIZACIÓN, TAMBIÉN PROMUEVE UNA CULTURA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y ASESORA A LA ALTA DIRECCIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS. DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DICHO COMITÉ SE ENCONTRARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO EN EL ORGANISMO	DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	PARTICIPACIÓN
LIC. OBED ISAI GARCÍA ÁNGELES	DIRECTOR GENERAL	PRESIDENTE	CON VOZ Y VOTO
LIC. ELVIA MARTÍNEZ PÉREZ	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	VOCAL EJECUTIVO	CON VOZ Y VOTO
LIC. CONRADO MICHEL SANTIAGO FUENTES	COMISARIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO	VOCAL ESPECIAL	CON VOZ Y VOTO
C. JOSÉ FELICIANO NIETO FLORES	SUBDIRECTOR DEL ÁREA TÉCNICA OPERATIVA	VOCAL	CON VOZ Y VOTO
LIC. ROSA LINDA PÉREZ OLGUÍN	REGIDORA E INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	VOCAL	CON VOZ Y VOTO



728 5034



sapchapantongo@hotmail.com



Carretera Tula-Chapantongo,
Kilómetro 22, Barrio de San Antonio,
Municipio de Chapantongo, Hgo. C.P. 42900



SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO, S.A.P.



ACUERDO NÚMERO 06/SO/02/2025.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, UNA VEZ INFORMADO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, POR UNANIMIDAD EL CUERPO COLEGIADO APRUEBA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.....

ACTO SEGUIDO PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SEDE LA PALABRA AL LIC. OBED ISAÍ GARCÍA ÁNGELES, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CHAPANTONGO, PARA QUE DESAHOQUE EL PUNTO. EL DIRECTOR INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS TIENE COMO FUNCIÓN PRINCIPAL LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A LA ORGANIZACIÓN. TAMBIÉN PROMUEVE UNA CULTURA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y ASESORA A LA ALTA DIRECCIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS. DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, INFORMA QUE DENTRO DEL COMITÉ SE DESARROLLARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Aplicar exámenes al personal para determinar la existencia de actos que afecten la integridad del servicio.												
Impartir sesiones de trabajo grupales en las distintas áreas del Organismo, dirigidos al personal para fomentar la integridad y prevenir actos de corrupción.												
Colocar banners en las instalaciones del Organismo en conmemoración al día por la integridad.												
Entregar trípticos, folletos y colocación de banners donde se fomente la cultura de la legalidad y la denuncia en contra de actos de corrupción, dirigidos al personal, así como para los foros con los que el mismo tenga relación como lo son contratistas, proveedores, prestadores de servicios, la ciudadanía.												
Recibir del personal que labora en el Organismo sin distinción de jerarquías, la suscripción de cartas compromisos para evitar, reportar y denunciar cualquier acto de corrupción.												

ACUERDO NÚMERO 07/SO/02/2025.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, UNA VEZ INFORMADAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN POR UNANIMIDAD EL CUERPO COLEGIADO APRUEBA EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

10. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BAJAS Y ALTAS DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO S.A.P.

ACTO SEGUIDO PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SEDE LA PALABRA AL LIC. OBED ISAÍ GARCÍA ÁNGELES, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CHAPANTONGO, PARA QUE DESAHOQUE EL PUNTO. EL DIRECTOR INFORMA QUE EL ING. JOSUÉ SANTIAGO GONZÁLEZ DEJÓ DE LABORAR EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO, POR TAL MOTIVO QUEDÓ DESCUBIERTO EL PUESTO DE ENCARGADO DE CULTURA DEL AGUA, DERIVADO DE ESTO SE OPTA POR CONTRATAR A LA C. JENNIFER NAVA ÁNGELES.

ACUERDO NÚMERO 08/SO/02/2025.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, UNA VEZ EXPUESTO EL TEMA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO QUIEN ESTE A FAVOR DE LA CONTRATACIÓN DE JENNIFER NAVA ÁNGELES, PARA LO CUAL QUEDA APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR

11. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE C. JENNIFER NAVA ANGELES, COMO ENCARGADA DE CULTURA DEL AGUA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO S.A.P.

ACTO SEGUIDO PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO ONCE, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SEDE LA PALABRA AL LIC. OBED ISAÍ GARCÍA ÁNGELES, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CHAPANTONGO, PARA QUE DESAHOQUE EL



728 5034

sapchapantongo@hotmail.com

Carretera Tula-Chapantongo,
Kilómetro 22, Barrio de San Antonio,
Municipio de Chapantongo, Hgo. C.P. 42900

SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO, S.A.P.



PUNTO. EL DIRECTOR INFORMA QUE EN SEGUIMIENTO AL PUNTO ANTERIOR DE LA BAJA DEL ING. JOSUÉ SANTIAGO GONZÁLEZ Y QUE EL FUNGÍA COMO ENCARGADO DE CULTURA DEL AGUA, SE SOLICITA LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE LA C. JENNIFER NAVA ÁNGELES SEA LA NUEVA ENCARGADA DE CULTURA DEL AGUA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CHAPANTONGO.

ACUERDO NÚMERO 09/ISO/02/2025.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO QUIEN ESTE A FAVOR DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. JENNIFER NAVA ÁNGELES, ACTO SEGUIDO EL ÓRGANO COLEGIADO LO APRUEBA CON CINCO VOTOS A FAVOR

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOCE EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, INFORMA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE HAN DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD; POR LO QUE SOLICITA SE CLAUDE LA SESIÓN, EN USO DE LA VOZ DEL MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA CONCLUIDA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA A LAS 11:43 HRS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL MIMO DÍA, DANDO COMO VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS A LOS QUE SE LLEGARON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ESTA INTERVINIERON.


MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

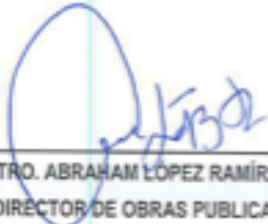

LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR


LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUIN
REGIDOR MUNICIPAL

SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO, S.A.P.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025, SOI02/2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO S.A.P."


MTRO. ABRAHAM LÓPEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. OZIEL ISAI GARCÍA ANGELES
DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
CHAPANTONGO S.A.P.




ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO
SECRETARIO DE ACUERDOS


ING. KEVIN DAVID PÉREZ ZAMORA
REPRESENTANTE DE LA CEA


LIC. CONRADO MICHEL SANTIAGO FUENTES
COMISARIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO S.A.P.



728 5034



sapchapantongo@hotmail.com



Carretera Tula-Chapantongo,
Kilómetro 22, Barrio de San Antonio,
Municipio de Chapantongo, Hgo. C.P. 42900

Sistema de Agua Potable Chapantongo, S. A. P.,
ACTA DE APROBACIÓN DE PRIMER MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA
EL EJERCICIO 2025

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 96 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:10 HORAS DEL 04 DE JUNIO DE 2025, REUNIDOS EN LA OFICINA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL SIN COLONIA CENTRO MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO. Y ESTANDO PRESENTES LOS C.C. MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; LA LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA; SÍNDICO PROCURADOR; EL MTRO. ABRAHAM LÓPEZ RAMÍREZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGÍN, REGIDOR MUNICIPAL, EL LIC. OBED ISAI GARCÍA ÁNGELES, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO, S.A.P.; EL ING. KEVIN DAVID PÉREZ ZAMORA, REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMER MODIFICACIÓN A EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,535,545.96
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$513,268.96
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,580,710.06
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$90,800.00
2025	RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
2025	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$4,720,125.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :		\$4,720,125.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE \$4,720,125.00 (CUATRO MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTE Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:43 HORAS DEL DÍA 04 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.


MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO


LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR


LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGÍN
REGIDOR MUNICIPAL



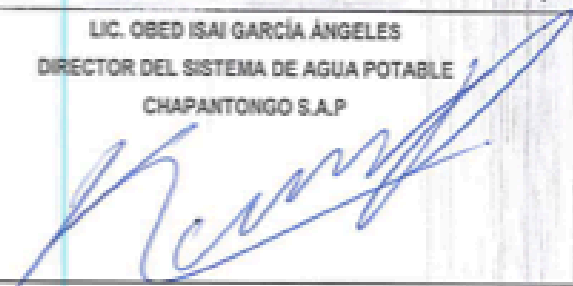
MTRO. ABRAHAM LÓPEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ING. OMAR MARTÍNEZ ZAMUDIO
SECRETARIO DE ACUERDOS



LIC. OBED ISAI GARCÍA ÁNGELES
DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
CHAPANTONGO S.A.P



ING. KEVIN DAVID PÉREZ ZAMORA
REPRESENTANTE DE LA CEAA



LIC. CONRADO MICHEL SANTIAGO FUENTES
COMISARIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO S.A.P



Sistema de Agua Potable Chapantongo, S. A. P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
ANÁLITICO DE PLAZAS, DIETAS Y DE SERVICIOS PERSONALES
ANÁLITICO DE PLAZAS

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO/ PUESTO / PLAZA	CLAVE PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE DÍAS DE AGUINALDO	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DE LA PLAZA	PRIMA VACACIONAL	IMPORTE TOTAL DEL AGUINALDO DE LA PLAZA
DIRECCIÓN GENERAL	DIRECTOR GENERAL	DRG	1	60	\$16,217.19	2006.0000	\$32,099.56
ADMINISTRATIVA	SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO (A)	SUAD	1	60	\$11,898.66	1472.0000	\$23,551.72
ÁREA TÉCNICA - OPERATIVA	SUBDIRECTOR DE ÁREA TÉCNICA - OPERATIVA	SUSTO	1	60	\$11,898.66	1472.0000	\$23,551.72
ÁREA TÉCNICA - OPERATIVA	JEFE DE CUADRILLA 1	JECU1	1	60	\$8,837.09	1093.0000	\$17,492.83
ÁREA TÉCNICA - OPERATIVA	JEFE DE CUADRILLA 3	JECU3	1	60	\$8,837.09	1093.0000	\$17,492.83
ÁREA TÉCNICA - OPERATIVA	JEFE DE CUADRILLA 2	JECU2	1	60	\$8,837.09	1093.0000	\$17,492.83
COMERCIAL	LECTURISTA - NOTIFICADOR1	LECNI	1	60	\$8,451.12	1048.0000	\$16,726.75
ÁREA TÉCNICA - OPERATIVA	OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO 2	OPB2	1	60	\$8,451.12	1046.0000	\$16,726.75
COMERCIAL	ENCARGADO (A) GENERAL	ENGE	1	60	\$8,451.12	1046.0000	\$16,726.75
ÁREA TÉCNICA - OPERATIVA	OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO 3	OPB3	1	60	\$8,451.12	1046.0000	\$16,726.75
ÁREA TÉCNICA - OPERATIVA	OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO 1	OPB1	1	60	\$8,451.12	1046.0000	\$16,726.75
ÁREA TÉCNICA - OPERATIVA	OPERADOR DE PLANTAS TRATADORAS 1	OTP1	1	60	\$8,451.12	1048.0000	\$16,726.75
COMERCIAL	ENCARGADO (A) DE CULTURA DE AGUA	ECUA	1	60	\$8,451.12	1048.0000	\$16,726.75
ÁREA TÉCNICA - OPERATIVA	JEFE DE CUADRILLA 4	JECU4	1	60	\$8,451.12	1048.0000	\$16,726.75
ÁREA TÉCNICA - OPERATIVA	FONTANERO 3	FNT3	1	60	\$8,451.12	1048.0000	\$16,726.75
COMERCIAL	LECTURISTA - NOTIFICADOR2	LECNI2	1	60	\$8,451.12	1046.0000	\$15,994.71
ÁREA TÉCNICA - OPERATIVA	FONTANERO 1	FNT1	1	60	\$8,451.12	1048.0000	\$16,726.75
ÁREA TÉCNICA - OPERATIVA	FONTANERO 2	FNT2	1	60	\$8,451.12	1046.0000	\$16,726.75

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO/ PUESTO / PLAZA	CLAVE PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE DÍAS DE AGUINALDO	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DE LA PLAZA	PRIMA VACACIONAL	IMPORTE TOTAL DEL AGUINALDO DE LA PLAZA
ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXAD1	1	0	\$8,450.50	1046.0000	\$16,726.75
INFORMATICA	ENCARGADO (A) DE INFORMATICA	ENINF	1	0	\$0.00	0.0000	\$0.00
COORDINACIÓN NORMATIVA DE ARCHIVO	ENCARGADO (A) DE ARCHIVO	ENARC	1	0	\$0.00	0.0000	\$0.00
ÁREA TÉCNICA - OPERATIVA	AYUDANTE GENERAL	AYGEN	1	0	\$0.00	0.0000	\$0.00
CONTABILIDAD	AREA DE CONTABILIDAD	ACONT	1	0	\$0.00	0.0000	\$0.00
CONTROL INTERNO	ENCARGADO(A) DE CONTROL INTERNO	ENCOI	1	0	\$0.00	0.0000	\$0.00
UNIDAD CENTRAL DE CORRESPONDENCIA	ENCARGADO (A) DE CORRESPONDENCIA	EUNCE	1	0	\$0.00	0.0000	\$0.00
ÁREA TÉCNICA - OPERATIVA	OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO 4	OPB4	1	60	\$0.00	0.0000	\$0.00
COMERCIAL	ENCARGADO (A) DE COBRANZA	ENCOB	1	60	\$0.00	0.0000	\$0.00
ADMINISTRATIVA	ENCARGADO (A) DE TRANSPARENCIA	TRASP	1	0	\$0.00	0.0000	\$0.00
TOTAL			28		\$176,388.72	\$21,827.00	\$348,397.20

Sistema de Agua Potable Chaparral, S. A. P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.
ANÁLITICO DE SERVICIOS PERSONALES

[illegible]

[Handwritten signatures]

Sistema de Agua Potable Chapantongo, S. A. P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	Gasto Corriente	\$4,720,125.00	
Gasto Corriente		\$4,720,125.00	100.00%
TOTAL			\$4,720,125.00

Sistema de Agua Potable Chaparrón, S. A. P.
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
 CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL

[illegible]

PERIODO	RECURSOS PROPIOS	TIPO GASTO	CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	PARTEIDA GEMERCA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTOS TOTAL AUTORIZADO ANUAL	
TOTAL MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES																			\$10,000.00
2005					Procedimientos para la expedición de documentos y artículos oficiales													\$10,000.00	
TOTAL ALIMENTOS Y UTENSILIOS																			\$10,000.00
2005					Procedimientos para la expedición de documentos y artículos oficiales													\$10,000.00	
TOTAL MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION																			\$10,000.00
2005					Procedimientos para la expedición de documentos y artículos oficiales													\$10,000.00	
TOTAL MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION																			\$10,000.00
2005					Procedimientos para la expedición de documentos y artículos oficiales													\$10,000.00	
TOTAL PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACUTICOS Y DE LABORATORIO																			\$10,000.00
2005					Procedimientos para la expedición de documentos y artículos oficiales													\$10,000.00	
TOTAL COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ACTIVOS																			\$10,000.00
2005					Procedimientos para la expedición de documentos y artículos oficiales													\$10,000.00	
TOTAL VESTUARIO, BLANCOS, PREMIAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS																			\$10,000.00
2005					Procedimientos para la expedición de documentos y artículos oficiales													\$10,000.00	

Sistema de Agua Potable Chapantongo, S. A. P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	110	Salarios base al personal permanente	\$2,090,682.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE									\$2,090,682.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS PERSONALES										\$2,090,682.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$2,090,682.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	122	Salarios base al personal eventual	\$48,000.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO									\$48,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS PERSONALES										\$48,000.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$48,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$376,122.94		
2025	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	134	Compensaciones	\$21,827.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES									\$397,949.94	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS PERSONALES										\$397,949.94
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$397,949.94
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	152	Indemnizaciones	\$4,914.04		
TOTAL DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS									\$4,914.04	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS PERSONALES										\$4,914.04
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$4,914.04
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	171	Estimulos	\$0.00		
TOTAL DE PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS									\$0.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS PERSONALES										\$0.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$0.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$37,581.75		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$17,655.21		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$500.00		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	215	Material impreso e información digital	\$500.00		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	216	Material de limpieza	\$2,500.00		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	217	Materiales y útiles de enseñanza	\$500.00		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$15,000.00		
TOTAL DE MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES									\$74,836.99	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$74,836.99
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$74,836.99
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	221	Productos alimenticios para personas	\$839.00		
TOTAL DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS									\$839.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$839.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$839.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	239	Otros productos adquiridos como materia prima	\$20,000.00		
TOTAL DE MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION									\$20,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$20,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$20,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$10,000.00		
TOTAL DE MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION									\$10,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$10,000.00

TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$10,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	201	Productos quimicos basicos	\$30,602.43		
TOTAL DE PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO									\$30,602.43	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$30,602.43
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$30,602.43
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	201	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$281,491.55		
TOTAL DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS									\$281,491.55	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$281,491.55
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$281,491.55
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	271	Vestuario y uniformes	\$24,163.21		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	272	Prendas de seguridad y protección personal	\$2,163.21		
TOTAL DE VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS									\$27,163.21	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$27,163.21
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$27,163.21
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2800	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	281	Herramientas menores	\$1,330.00		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2800	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	282	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$1,000.00		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2800	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	283	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo: de administracion, educacional y recreativo	\$500.00		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2800	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	284	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$7,548.15		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2800	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	286	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$45,607.00		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2800	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	288	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$11,000.00		

Sistema de Agua Potable Chapantongo, S. A. P.-
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	111	Salarios base al personal permanente	\$2,090,682.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE									\$2,090,682.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS PERSONALES										\$2,090,682.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$2,090,682.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	122	Salarios base al personal eventual	\$48,000.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO									\$48,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS PERSONALES										\$48,000.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$48,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$379,122.94		
2025	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	134	Compensaciones	\$21,827.00		
TOTAL DE REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES									\$391,949.94	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS PERSONALES										\$391,949.94
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$391,949.94
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	152	Indemnizaciones	\$4,914.04		
TOTAL DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS									\$4,914.04	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS PERSONALES										\$4,914.04
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$4,914.04
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	1000	SERVICIOS PERSONALES	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	171	Estímulos	\$0.00		
TOTAL DE PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS									\$0.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS PERSONALES										\$0.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES										\$0.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$37,181.78		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$17,695.21		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$600.00		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	215	Material impreso e informático digital	\$600.00		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	216	Material de limpieza	\$2,500.00		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	217	Materiales y útiles de enseñanza	\$500.00		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$15,000.00		
TOTAL DE MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES									\$74,836.99	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$74,836.99
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$74,836.99
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	221	Productos alimenticios para personas	\$839.00		
TOTAL DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS									\$839.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$839.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$839.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	239	Otros productos adquiridos como materia prima	\$20,000.00		
TOTAL DE MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION									\$20,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$20,000.00
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$20,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$10,000.00		
TOTAL DE MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION									\$10,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$10,000.00

TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$10,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	201	Productos químicos básicos	\$30,602.43		
TOTAL DE PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO									\$30,602.43	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$30,602.43
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$30,602.43
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	201	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$281,491.50		
TOTAL DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS									\$281,491.50	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$281,491.50
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$281,491.50
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	201	Vestuario y uniformes	\$24,993.80		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	202	Prendas de seguridad y protección personal	\$2,163.21		
TOTAL DE VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS									\$27,157.01	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS										\$27,157.01
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS										\$27,157.01
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	201	Herramientas menores	\$1,330.80		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	202	Reparaciones y accesorios menores de edificios	\$1,000.00		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	203	Reparaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$500.00		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	204	Reparaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$7,548.13		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	205	Reparaciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$45,637.00		
2025	Recursos Propios	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	206	Reparaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$11,000.00		

2025	Recursos Propios	0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0000	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	0000	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$1,300.00		
TOTAL DE HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES									\$68,335.78	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS MATERIALES Y SUMINISTROS									\$68,335.78	
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS									\$68,335.78	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	0000	SERVICIOS GENERALES	0100	SERVICIOS BASICOS	011	Energia electrica	\$1,291,718.00		
2025	Recursos Propios	0000	SERVICIOS GENERALES	0100	SERVICIOS BASICOS	014	Telefonia tradicional	\$3,500.00		
2025	Recursos Propios	0000	SERVICIOS GENERALES	0100	SERVICIOS BASICOS	015	Telefonia celular	\$0.00		
2025	Recursos Propios	0000	SERVICIOS GENERALES	0100	SERVICIOS BASICOS	017	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de informacion	\$7,290.00		
TOTAL DE SERVICIOS BASICOS									\$1,302,410.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES									\$1,302,410.00	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$1,302,410.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	0000	SERVICIOS GENERALES	0200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	026	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$7,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO									\$7,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES									\$7,000.00	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$7,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	0000	SERVICIOS GENERALES	0300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	031	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	\$1,000.00		
2025	Recursos Propios	0000	SERVICIOS GENERALES	0300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	033	Servicios de consultoria administrativa, procesos, tecnica y en tecnologias de la informacion	\$1,000.00		
2025	Recursos Propios	0000	SERVICIOS GENERALES	0300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	034	Servicios de capacitacion	\$1,000.00		
2025	Recursos Propios	0000	SERVICIOS GENERALES	0300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	039	Servicios profesionales, cientificos y tecnicos integrales	\$1,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS									\$4,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES									\$4,000.00	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES									\$4,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL

2025	Recursos Propios	0000	SERVICIOS GENERALES	0400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0401	Servicios financieros y bancarios	\$21,775.17		
2025	Recursos Propios	0000	SERVICIOS GENERALES	0400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0409	Servicio Crediticia, Bancarios y comerciales integrales	\$500.00		
TOTAL DE SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES									\$21,775.17	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$21,775.17
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$21,775.17
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	0000	SERVICIOS GENERALES	0500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	0501	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$500.00		
2025	Recursos Propios	0000	SERVICIOS GENERALES	0500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	0502	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$850.00		
2025	Recursos Propios	0000	SERVICIOS GENERALES	0500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	0503	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$21,850.00		
2025	Recursos Propios	0000	SERVICIOS GENERALES	0500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	0505	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$88,561.18		
2025	Recursos Propios	0000	SERVICIOS GENERALES	0500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	0507	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$1,000.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION									\$112,761.18	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$112,761.18
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$112,761.18
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	0000	SERVICIOS GENERALES	0600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	0601	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$25,000.00		
2025	Recursos Propios	0000	SERVICIOS GENERALES	0600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	0602	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$0.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD									\$25,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$25,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$25,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	0000	SERVICIOS GENERALES	0700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0702	Pasajes terrestres	\$100.00		
TOTAL DE SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS									\$100.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$100.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$100.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	SERVICIOS GENERALES	2000	SERVICIOS OFICIALES	201	Gastos de ceremonial	\$1,100.00		
TOTAL DE SERVICIOS OFICIALES									\$1,100.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$1,100.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$1,100.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	SERVICIOS GENERALES	2000	OTROS SERVICIOS GENERALES	208	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$106,563.65		
TOTAL DE OTROS SERVICIOS GENERALES									\$106,563.65	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS SERVICIOS GENERALES										\$106,563.65
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES										\$106,563.65
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	211	Muebles de oficina y estantería	\$600.00		
2025	Recursos Propios	2000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	215	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$100.00		
TOTAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION									\$600.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$600.00
TOTAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$600.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	223	Cámaras fotográficas y de video	\$0.00		
TOTAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO									\$0.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$0.00
TOTAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$0.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	241	Vehículos y equipo terrestre	\$45,000.00		
TOTAL DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE									\$45,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$45,000.00
TOTAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES										\$45,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	2000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2800	ACTIVOS INTANGIBLES	281	Software	\$45,000.00		

TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES									\$45,000.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES									\$45,000.00	
TOTAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES									\$45,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	791	Contingencias por fenómenos naturales	\$0.00		
TOTAL DE PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES									\$0.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES									\$0.00	
TOTAL DE INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES									\$0.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	NOMBRE CAPITULO	CONCEPTO	NOMBRE CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
2025	Recursos Propios	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8500	CONVENIOS	853	Otros convenios	\$0.00		
TOTAL DE CONVENIOS									\$0.00	
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES									\$0.00	
TOTAL DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES									\$0.00	
TOTAL										\$4,720,125.00

Sistema de Agua Potable Chapantongo, S. A. P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
PRESUPUESTO POR PROGRAMA/SUBPROGRAMA

PROGRAMA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025

OBJETIVO DEL PROGRAMA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA LAS NECESIDADES ACTUALES Y LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, NOS EXIGE REALIZAR ACCIONES PARA PRESERVAR EL VITAL LIQUIDO Y BRINDAR EL SERVICIO A LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN LO REFERENTE AL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO QUE LA SOCIEDAD DEMANDA, EN CANTIDAD, CALIDAD Y CONTINUIDAD CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA MEJORAR LA EFICIENCIA EN EL SERVICIO, ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS Y REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS, INFORMAR DE LAS ACCIONES REALIZADAS

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
CALIDAD Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO	INCREMENTAR EL NÚMERO DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE AGUA EN LAS VIVIENDAS UN 10%	ACCIONES	%	%	INCREMENTAR EL NÚMERO DE CONTRATOS DE SERVICIO DE AGUA POTABLE.
CALIDAD Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO	4 EVALUACIONES DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, COMERCIALES Y TÉCNICAS	EVALUACIÓN Y CONTROL	%	%	EVALUAR LOS RESULTADOS DE CADA ÁREA PARA EMITIR UN INFORME VERAS Y OPORTUNO, CADA TRIMESTRE
CALIDAD Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	ACCIONES	%	%	REALIZAR ENCUESTAS A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN A FIN DE QUE EMITAN UNA OPINIÓN ACERCA DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL ORGANISMO Y ORIENTAR OPORTUNAMENTE LAS MEJORAS CONTINUAS

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
CALIDAD Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$192,600.00	
CALIDAD Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$34,105.56	
CALIDAD Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$2,006.00	
SERVICIOS PERSONALES					\$228,711.56

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
CALIDAD Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$5,000.00	
CALIDAD Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$10,000.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$15,000.00

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
CALIDAD Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	PASAJES TERRESTRES	\$100.00	
SERVICIOS GENERALES					\$100.00
TOTAL DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO					\$243,811.56

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025

OBJETIVO DEL PROGRAMA SALVAGUARDAR LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA OFRECER MEJORES SERVICIOS A LOS USUARIOS

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA ES IMPORTANTE OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE FONDOS DE CAPTACIÓN POR COBRO DEL SERVICIO A TRAVÉS DE IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL.

LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS, -LOGRAR QUE LAS ACCIONES, OBRAS Y TRABAJOS QUE SE REALIZAN ESTÉN ORIENTADOS AL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN -ELIMINAR LA CORRUPCIÓN, EL MAL USO DE LOS RECURSOS CON TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR CON ANTELACIÓN.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA CONTAR CON UN PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO. RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS AUTORIZADOS POR EL DIRECTOR. SE IDENTIFICA EL TIPO DE GASTO Y SE ANALIZA EL RECURSO DISPONIBLE. SE VERIFICA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LAS PARTIDAS CONTABLES. SE JUSTIFICA EL GASTO Y DE SER NECESARIO SE REALIZA UNA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL.

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	CONTRIBUIR A SALVAGUARDAR LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA OFRECER MEJORES SERVICIOS A LOS USUARIOS	ACCIONES	%	%	MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS LOGRAR UTILIZAR DE MANERA ÓPTIMA LOS RECURSOS, LOGRANDO CON LA MENOR CANTIDAD DE RECURSO POSIBLE, BUSCANDO MEJORAS CONTINUAS

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$241,680.00	

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINGAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$42,190.47	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$2,518.00	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	INDEMNIZACIONES	\$4,914.04	
SERVICIOS PERSONALES				\$291,908.51	

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$23,000.00	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$4,000.00	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$500.00	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$500.00	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$2,500.00	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$500.00	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$18,000.00	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$800.00	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$1,000.00	

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$500.00	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$7,548.13	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$1,300.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS					\$57,948.13

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$7,200.00	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$1,000.00	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$1,000.00	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$1,000.00	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$21,275.17	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$500.00	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$500.00	

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$850.00	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$21,850.00	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$25,000.00	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS OFICIALES	GASTOS DE CEREMONIAL	\$1,100.00	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$108,583.85	
SERVICIOS GENERALES					\$187,838.82

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$500.00	
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	ACTIVOS INTANGIBLES	SOFTWARE	\$37,000.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					\$37,500.00
TOTAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS					\$575,195.46

PROGRAMA CONCIENTIZACIÓN DEL USO DEL AGUA Y JUSTO RETRIBUCIÓN

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025

OBJETIVO DEL PROGRAMA APLICACIÓN DE MEDIOS DE JUSTO PAGO POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA ACERCAMIENTO CON LA POBLACIÓN PARA GENERAR CONCIENCIA DEL USO DEL AGUA POTABLE ASÍ Y LA IMPORTANCIA DEL PAGO OPORTUNO PARA BRINDARLES EL SERVICIO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA 1. CONTRIBUIR CON EL CUIDADO DEL AGUA POTABLE CON EL USO MEDIDO DEL SERVICIO 2. EXPEDIR FACTURAR DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS 3. ACTUALIZAR EL PADRÓN DE USUARIOS

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA ATENDER LOS REPORTES Y SOLICITUDES DE LOS USUARIOS, ACTUALIZAR EL PADRÓN DE USUARIOS, LA COORDINACIÓN ENTRE DIRECCIÓN Y ÁREA TÉCNICA PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA Y CONTROLAR E INSTALAR MEDIDORES BAJO SUPERVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO.

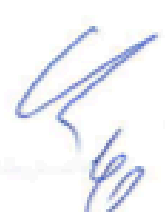
PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
----------	------	------------------	-----------------------	----------------------------	---------------------------

CONCIENTIZACIÓN DEL USO DEL AGUA Y JUSTO RETRIBUCIÓN	100 REPORTES	ACCIONES	%	%	DAR ATENCIÓN INMEDIATA A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS USUARIOS Y POBLACIÓN EN GENERAL.
CONCIENTIZACIÓN DEL USO DEL AGUA Y JUSTO RETRIBUCIÓN	305 SOLICITUDES	ACCIONES	%	%	(NÚMERO DE REPORTES ATENDIDOS/NÚMERO DE SOLICITUDES Y REPORTES RECIBIDOS) *100
CONCIENTIZACIÓN DEL USO DEL AGUA Y JUSTO RETRIBUCIÓN	1 PROYECTO ANUAL	ACCIONES	%	%	(NÚMERO DE LÍNEAS REHABILITADAS AL FINAL DEL AÑO/ NÚMERO DE LÍNEAS REHABILITADAS PROGRAMADAS AL INICIO DEL AÑO) *100
CONCIENTIZACIÓN DEL USO DEL AGUA Y JUSTO RETRIBUCIÓN	90% DE FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO	ACCIONES	%	%	(TOTAL DE BOMBAS EN FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO/TOTAL DE BOMBAS) *100

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
CONCIENTIZACIÓN DEL USO DEL AGUA Y JUSTO RETRIBUCIÓN	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$367,290.00	
CONCIENTIZACIÓN DEL USO DEL AGUA Y JUSTO RETRIBUCIÓN	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$70,257.70	
CONCIENTIZACIÓN DEL USO DEL AGUA Y JUSTO RETRIBUCIÓN	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$4,184.00	
SERVICIOS PERSONALES					\$471,731.70

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
CONCIENTIZACIÓN DEL USO DEL AGUA Y JUSTO RETRIBUCIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$9,181.78	
CONCIENTIZACIÓN DEL USO DEL AGUA Y JUSTO RETRIBUCIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$13,655.21	
CONCIENTIZACIÓN DEL USO DEL AGUA Y JUSTO RETRIBUCIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$239.00	




CONCIENTIZACIÓN DEL USO DEL AGUA Y JUSTO RETRIBUCIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$1,680.12	
MATERIALES Y SUMINISTROS				\$24,756.11	

PROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
CONCIENTIZACIÓN DEL USO DEL AGUA Y JUSTO RETRIBUCIÓN	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BÁSICOS	TELÉFONIA TRADICIONAL	\$3,500.00	
SERVICIOS GENERALES				\$3,500.00	

PROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
CONCIENTIZACIÓN DEL USO DEL AGUA Y JUSTO RETRIBUCIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$100.00	
CONCIENTIZACIÓN DEL USO DEL AGUA Y JUSTO RETRIBUCIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	ACTIVOS INTANGIBLES	SOFTWARE	\$8,000.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				\$8,100.00	
TOTAL DE CONCIENTIZACIÓN DEL USO DEL AGUA Y JUSTO RETRIBUCIÓN				\$508,087.81	

PROGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025

OBJETIVO DEL PROGRAMA EJECUTAR DE MANERA EFICIENTE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EJECUTAR DE MANERA EFICIENTE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA 1. ATENDER REPORTES POR FUGAS 2. EJECUTAR OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA COORDINAR AL PERSONAL OPERATIVO PARA QUE REALICEN LAS ACTIVIDADES DEL TRABAJO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA, CON EL APOYO DEL ÁREA DE SUB DIRECCIÓN TÉCNICA - OPERATIVA Y ÁREA COMERCIAL; QUIEN RINDEN INFORMES PERIÓDICOS DE SUS AVANCES Y ACTIVIDADES, Y DE LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES Y REPORTES DE LA POBLACIÓN.

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	80% TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE REDES DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN.	ACCIONES	%	%	MANTENIMIENTO REALIZADO CONTRA MANTENIMIENTO PROGRAMADO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	80% MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REDES DE ALCANTARILLADO.	ACCIONES	%	%	MANTENIMIENTO REALIZADO CONTRA MANTENIMIENTO PROGRAMADO

PROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
----------	----------	----------	---------	----------	-------

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$958,008.00	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$169,644.96	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$9,981.00	
SERVICIOS PERSONALES				\$1,137,633.96	

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$20,000.00	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$10,000.00	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$2,135.73	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$216,491.56	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$23,313.74	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$2,169.35	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	HERRAMIENTAS MENORES	\$830.65	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$45,657.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS				\$320,598.00	

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$7,000.00	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$1,000.00	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$68,561.18	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$500.00	
SERVICIOS GENERALES				\$77,061.18	

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$45,000.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					\$45,000.00
TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE					\$1,580,293.16

PROGRAMA CONTROL Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025

OBJETIVO DEL PROGRAMA LOGRAR QUE EL AGUA QUE SE REPARTE A LA POBLACIÓN ESTE CLORADA Y DESINFECTADA CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA ES DE VITAL IMPORTANCIA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD PARA EVITAR ENFERMEDADES EN LA POBLACIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA
 1. PREVENIR ENFERMEDADES 2. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD 3. MANTENER EN ESTADO ÓPTIMO LOS EQUIPOS DOSIFICADORES DE CLORACIÓN.
 4. EJECUTAR MANTENIMIENTOS A LA INFRAESTRUCTURA ELECTROMECÁNICA DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA MONITOREOS DE CLORACIÓN, DOTAR DE MATERIAL DE CLORACIÓN, MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CLORACIÓN

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
CONTROL Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA	100 MONITOREOS	ACCIONES	%	%	(NÚMERO DE MONITORES REALIZADOS/MONITOREOS PROGRAMADOS) *100

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
CONTROL Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$301,104.00	

CONTROL Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$48,000.00	
CONTROL Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$53,318.25	
CONTROL Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$3,138.00	
SERVICIOS PERSONALES				\$405,580.25	

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
CONTROL Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$28,466.70	
CONTROL Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$55,000.00	
CONTROL Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	HERRAMIENTAS MENORES	\$500.00	
CONTROL Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$11,000.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS				\$94,966.70	

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
CONTROL Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BASICOS	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$1,291,710.06	
CONTROL Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$20,000.00	
CONTROL Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$500.00	
SERVICIOS GENERALES				\$1,312,210.06	
TOTAL DE CONTROL Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA				\$1,812,737.01	

Sistema de Agua Potable Chapantongo, S. A. P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO

NOMBRE CAPÍTULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPÍTULO	% DEL FONDO	% DEL CAPÍTULO
SERVICIOS PERSONALES	2025	Recursos Propios	\$2,535,545.98		53.72%	
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES				\$2,535,545.98		53.72%
NOMBRE CAPÍTULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPÍTULO	% DEL FONDO	% DEL CAPÍTULO
MATERIALES Y SUMINISTROS	2025	Recursos Propios	\$513,268.96		10.87%	
TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS				\$513,268.96		10.87%
NOMBRE CAPÍTULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPÍTULO	% DEL FONDO	% DEL CAPÍTULO
SERVICIOS GENERALES	2025	Recursos Propios	\$1,589,710.06		33.49%	
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES				\$1,589,710.06		33.49%
NOMBRE CAPÍTULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPÍTULO	% DEL FONDO	% DEL CAPÍTULO
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2025	Recursos Propios	\$99,600.00		1.92%	
TOTAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				\$99,600.00		1.92%
NOMBRE CAPÍTULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPÍTULO	% DEL FONDO	% DEL CAPÍTULO
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	2025	Recursos Propios	\$0.00		0.00%	
TOTAL DE INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES				\$0.00		0.00%
NOMBRE CAPÍTULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPÍTULO	% DEL FONDO	% DEL CAPÍTULO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2025	Recursos Propios	\$0.00		0.00%	
TOTAL DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				\$0.00		0.00%
TOTAL						\$4,720,125.00

SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO, S.A.P.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025, SO/02/2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO S.A.P."

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	FIRMA	ANTE FIRMA	NOMBRE DEL SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	FIRMA	ANTE FIRMA
MTRO. ELIGIO FIGUEROA CHÁVEZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO S.A.P			C. DANIEL LÓPEZ OLVERA PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO S.A.P		
TESORERA			SUPLENTE		
LIC. SAYLI ECATERINA CABALLERO GARCÍA SINDICO PROCURADOR			C. IVETT HERNANDEZ LOPEZ SUPLENTE DE LA SINDICO PROCURADOR		
LIC. ROSALINDA PÉREZ OLGUIN REGIDOR MUNICIPAL			C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ SUPLENTE DE LA REGIDORA		
LIC JUAN CARLOS CHÁVEZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE LA CEA			ING. KEVIN DAVID PÉREZ ZAMORA REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
MTRO. ABRAHAM LÓPEZ RAMÍREZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS			ING. TOMAS SÁNCHEZ GUZMÁN SUPLENTE DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS		
LIC. OBED ISAI GARCÍA ÁNGELES DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO, S.A.P			ING. JOSÉ ÁNGEL FÉLIX SÁNCHEZ DIRECTOR LOCAL DE LA CONAGUA		
ING. OMAR MARTINEZ ZAMUDIO SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO			LIC. CONRADO MICHEL SANTIAGO FUENTES COMISARIO		



(763) 728 5034



sapchapantongo@hotmail.com



Carretera Tula-Chapantongo,
Kilómetro 22, Barrio de San Antonio,
Municipio de Chapantongo, Hgo. C.P. 42900